

07

**C. VÍCTOR MANUEL TORRES
MORENO**

Monterrey, Nuevo León a 25 de octubre del año 2022.

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA
P R E S E N T E . -**

Distinguidos Legisladores:

Por este conducto deseo expresar mi voluntad para registrarme como candidato a la titularidad de la Fiscalía General del Estado .

En cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 254 en vigor a partir del 14 de Octubre de 2022 , expedido por esta honorable legislatura ; me permito anexar documentos y requisitos señalados en la convocatoria que sustentan mi postulación.

Agradezco de antemano sus finas atenciones.

13:35 Ar
25 OCT 2022

[REDACTED]
RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]
LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES MORENO
[REDACTED]

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro Civil

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

CHIHUAHUA

Municipio de Registro

JUAREZ

Fecha de Expedición

Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Datos Personales

VICTOR MANUEL

Nombre(s):

TORRES

Primer Apellido:

MORENO

Segundo Apellido:

HOMBRE

Sexo:

03/03/1969

Fecha de Nacimiento:

JUAREZ

CHIHUAHUA

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la P.F. Civil Registrada

Anotaciones Marginales

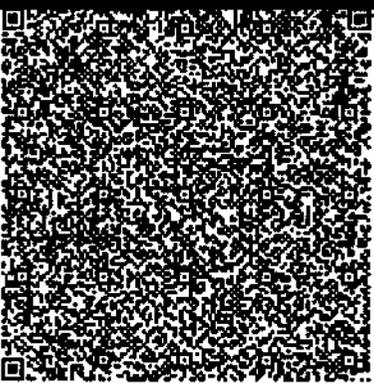
Certificación

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35 y 49 del Código Civil de Chihuahua; 30 fracciones I, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno de Chihuahua y 2, 9 fracciones I, IV, VI y 34 del Reglamento Interior del Registro Civil de Chihuahua. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 14 días del mes de octubre de 2022. Day fe.

Firma Electrónica:

VE 9N VJ YS MD Mw M6 hD SF JS Qz Ay fF ZJ Q1 RP UH BN QV 5V RU xB VE 8S UK VT #E 1P Uk VO T3 wz MD gw Mz cw MD Ax MT K2 OT Ay OD I2 MX xN ID Mg ZG Ug bW Fy em 8g ZG Ug MT k2 OX xD SE H VU FI VU FB bn Vs bh xu dW xs



Código de Verificación



Código QR



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
MTRO. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE
POBLACIÓN E IDENTIDAD



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



Nuevo León
Siempre Ascendiendo



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:



Nombre

VICTOR MANUEL TORRES MORENO



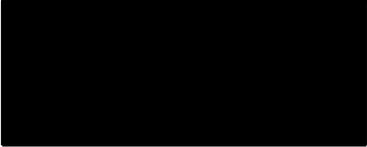
Soy México

Fecha de inscripción
09/01/1998

Folio



Entidad de registro
CHIHUAHUA



CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

13:35 hrs.

VICTOR MANUEL TORRES MORENO

PRESENTE

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2022

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

VÍCTOR MANUEL TORRES MORENO

LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS

PERFIL PROFESIONAL

Abogado penalista con más de 30 años de experiencia. Destacando áreas de procuración de justicia, derechos humanos, seguridad pública e inteligencia criminal.

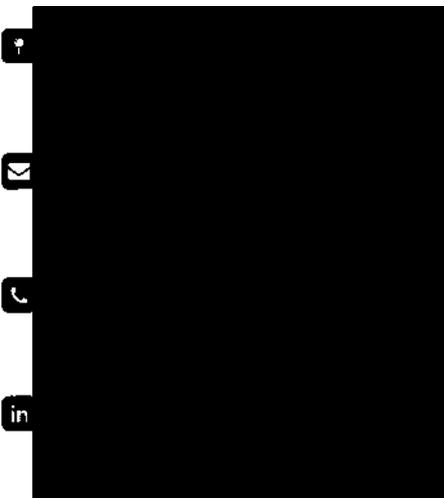
GENERALES

03 de Marzo de 1969
53 años
Cédula Profesional: 1825076

FORMACIÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León

CONTACTO



EXPERIENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO

PERÍODO 2012- 2018

POLICÍA FEDERAL

- Jefe de la División de seguridad regional de la Policía Federal.
- Jefe de la División de Inteligencia de la Policía Federal.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- Procurador Federal de la Defensa del Trabajo.
- Titular de Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo en el país. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Delegado Federal del trabajo en la CDMX. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

PERÍODO 2001- 2011

- Secretario de Seguridad Pública en Nezahualcóyotl. Estado de México.
- Subprocurador de justicia de Toluca en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Fiscal General de asuntos especiales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Director General de la policía Ministerial en el Estado de México.
- Coordinador de inteligencia y estrategia para el combate a la delincuencia en la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México.

PERÍODO 1989- 2001

- Secretario de Seguridad Pública en San Pedro .Garza García . Nuevo León.
- Secretario Técnico del grupo de coordinación regional noreste en la lucha contra el narcotráfico.
- Delegado de la Procuraduría General de la República en Tamaulipas.
- Delegado de la Procuraduría General de la República en Jalisco.
- Delegado de la Procuraduría General de la República en Nuevo León.
- Segundo Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León.
- Defensor de oficio en materia penal. Gobierno de Nuevo León.
- Coordinador de información y trámite de pasaporte en la SRE (San Pedro . Garza . García. NL)



EXPERIENCIA ACADÉMICA

- Catedrático de Derecho penal , derecho procesal penal y taller de derecho penal en la Facultad de Derecho y ciencias sociales de la UANL.
- Catedrático de Derecho Constitucional en el diplomado de administración pública de la Universidad Mexicana del Noreste .

OTRAS PARTICIPACIONES

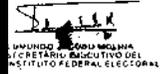
- Director del proyecto Nafta Center (Cd.Juárez,Chihuahua).
- Conferencista en diversos foros ; sobre Derechos Humanos, Seguridad, procuración de Justicia e inteligencia criminal .
- Consejero editorial: periódico El Norte.
- Conferencista en foros de seguridad, procuración de justicia y derechos humanos .
- Consejero de seguridad del consejo nacional de líderes empresarios.
- Consejero de seguridad de la cámara hispana de comercio de Houston.
- Consejero y consultor de seguridad de corporativos mexicanos y trasnacionales.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 TORRES
 MORENO
 VICTOR MANUEL
 DOMICILIO
 [REDACTED]
 CLAVE DE ELECTO
 CURP
 AÑO DE REGISTRO
 ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN
 LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

FECHA DE NACIMIENTO
 03/03/1989



TORRES<MORENO<<VICTOR<MANUEL<<

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS 24 veinticuatro de Octubre del 2022, YO LIC. Y C. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 69 SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE VA EN () FOLIOS CONVIENE EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL DE CUAL DONDE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU PRESENTANTE (Y) QUE ASIENTO POR ESTE DICIENCIA LA QUE ANOTO EN EL LIBRO DE ACTA GENERAL DE PROTECCIÓN BAJO EL NÚMERO 069/ 289,500 / 22 PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR DE Y FE



NOTARIA PÚBLICA No 69
 TITULAR
 LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
 MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
 PRIMER DISTRITO

COTEJADO

13:35 hrs.

H. CONGRESO DEL ESTADO
 OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
 25 OCT 2022
 DEPARTAMENTO
 OFICIALIA DE PARTES
 MONTERREY, N.L.

SIN

TEXTO

EJERCITO MEXICANO

DEPENDENCIA O.C.R. SERVICIO MILITAR NACIONAL

662053

EL CIUDADANO SOLDADO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL CLASE 1969
VICTOR MANUEL TORRES MORENO

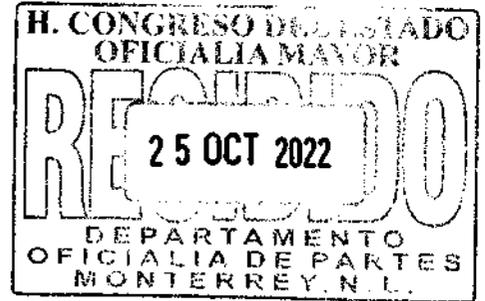
MATRICULA [REDACTED] CUMPLIO A DISPONIBILIDAD

C.U.R.P. [REDACTED]

CON LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ART. 56.
DE LA PROPIA LEY EN EL CUARTEL GENERAL DE LA 5/a. ZONA MILITAR

PASA A LA RESERVA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988
EL COR. INF., JEFE ONFA. CNTL. DE RCTO.

JOSE ZERMENO DOMINGUEZ.
(B-1148214)



FOLIO Nº 1104962
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

"CLASE 1969..."
Nombre VICTOR MANUEL TORRES MORENO
Fecha de Nacimiento 3 DE MARZO DE 1969
Nació en CD. JUAREZ, CHIH.
Hijo de [REDACTED]
Y de [REDACTED]
Estado Civil [REDACTED]
Ocupación ESTUDIANTE
¿Sabe leer y escribir? SÍ. CURP [REDACTED]
Grado máximo de estudios II SEM. PROFESIONAL
Domicilio [REDACTED]

NOVADA

EL CORONEL DE INGENIERIA,
JEFE DE LA ONFA. CNTL. DE RCTO.

JOSE ZERMENO DOMINGUEZ.
(B-1148214)

Firma del Operador
El General Brigadier D.E.M.,
Jefe de la Oficina Central
de Reclutamiento.

RAUL RUIZ GARCIA.
(10542544)

CD. JUAREZ, CHIH., JUNIO/1987.
Lugar y Fecha

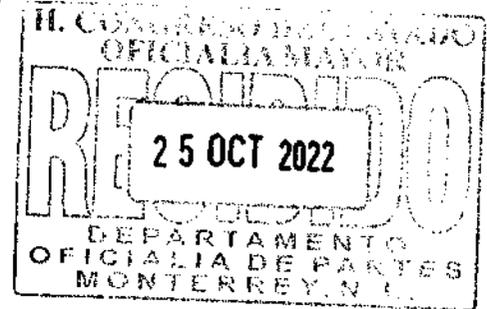
MATRÍCULA N.º.

WILLA NO
E N E R
URAS

Monterrey, Nuevo León a 25 de octubre del año 2022.

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA
P R E S E N T E . -**

13:35 hrs.



El que suscribe, **VÍCTOR MANUEL TORRES MORENO**, bajo protesta de decir verdad, en referencia al acuerdo número 254, que entra en vigor de fecha 14 de Octubre del año 2022, expedido por ésta H. LEGISLATURA convocando para ocupar el cargo de FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Muy respetuosamente manifiesto y reitero bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la BASE PRIMERA de la presente convocatoria.

Lo anterior en cumplimiento a la comprobación de los requisitos señalados en la BASE SEGUNDA, número 4 de la convocatoria.

RESPECTUOSAMENTE,

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES MORENO



Ciudad de México a 24 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.
PRESENTE**

Mediante la presente, **Houston Intercontinental Chamber Of Commerce**, hace constar que el **Lic. Victor Manuel Torres Moreno**, quien desempeña desde el año **2019** el cargo de **Consejero de Seguridad**, es una persona que goza de una **conducta intachable en lo laboral y su vida personal**, es una persona que merece una confianza plena, representa un recurso valioso para cualquier empresa o institución gubernamental que decida contratarlo.

Por tal motivo **Houston Intercontinental Chamber Of Commerce**, tiene a bien recomendar ampliamente su honorabilidad y buena reputación en el Servicio Público para desempeñar las tareas que le sean asignadas.

No quisiera perder la oportunidad para dejar plasmado en esta carta, que el **Lic. Victor Manuel Torres Moreno** siempre esta dispuesto al servicio y trabajo por México, reconocemos la amplia experiencia y trayectoria profesional en el Servicio Público en Defensa de los Derechos Humanos, Combate a la Criminalidad y Procuración de Justicia, su desempeño en diversos cargos públicos estatales y federales han sido de gran relevancia para nuestro país.

Atentamente



Lic. Carlos Del Valle Guerrero
Presidente ICC México



CONSEJO NACIONAL
DE LÍDERES EMPRESARIOS



Ciudad de México a 24 de octubre de 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA.
PRESENTE**

Mediante la presente misiva, el **Consejo Nacional de Líderes Empresarios**, hace constar que el **Lic. Víctor Manuel Torres Moreno**, quien desempeña desde el año **2020** el cargo de **Ministro-Consejero de Seguridad**, es una persona de **convicciones, grandes valores, determinación, liderazgo, disciplina y lealtad comprobada con enorme amor por México**, gozando de una **conducta intachable en lo laboral y su vida personal**.

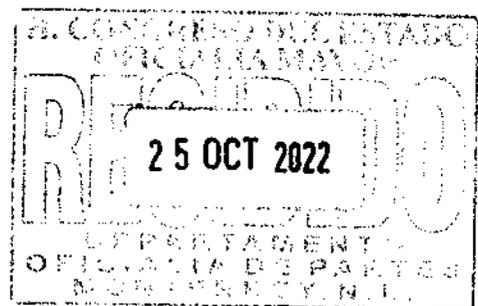
Conocemos de la amplia experiencia y trayectoria profesional en el Servicio Público en defensa de los Derechos Humanos, Combate a la Criminalidad y Procuración de Justicia, su desempeño en diversos cargos públicos estatales y federales han sido de gran relevancia, por tal motivo el **Consejo Nacional de Líderes Empresarios**, tiene a bien recomendar ampliamente la Honorabilidad y buena reputación en el Servicio Público, ya que representa un **recurso valioso** para cualquier empresa o institución gubernamental que decida contratarlo.

Atentamente

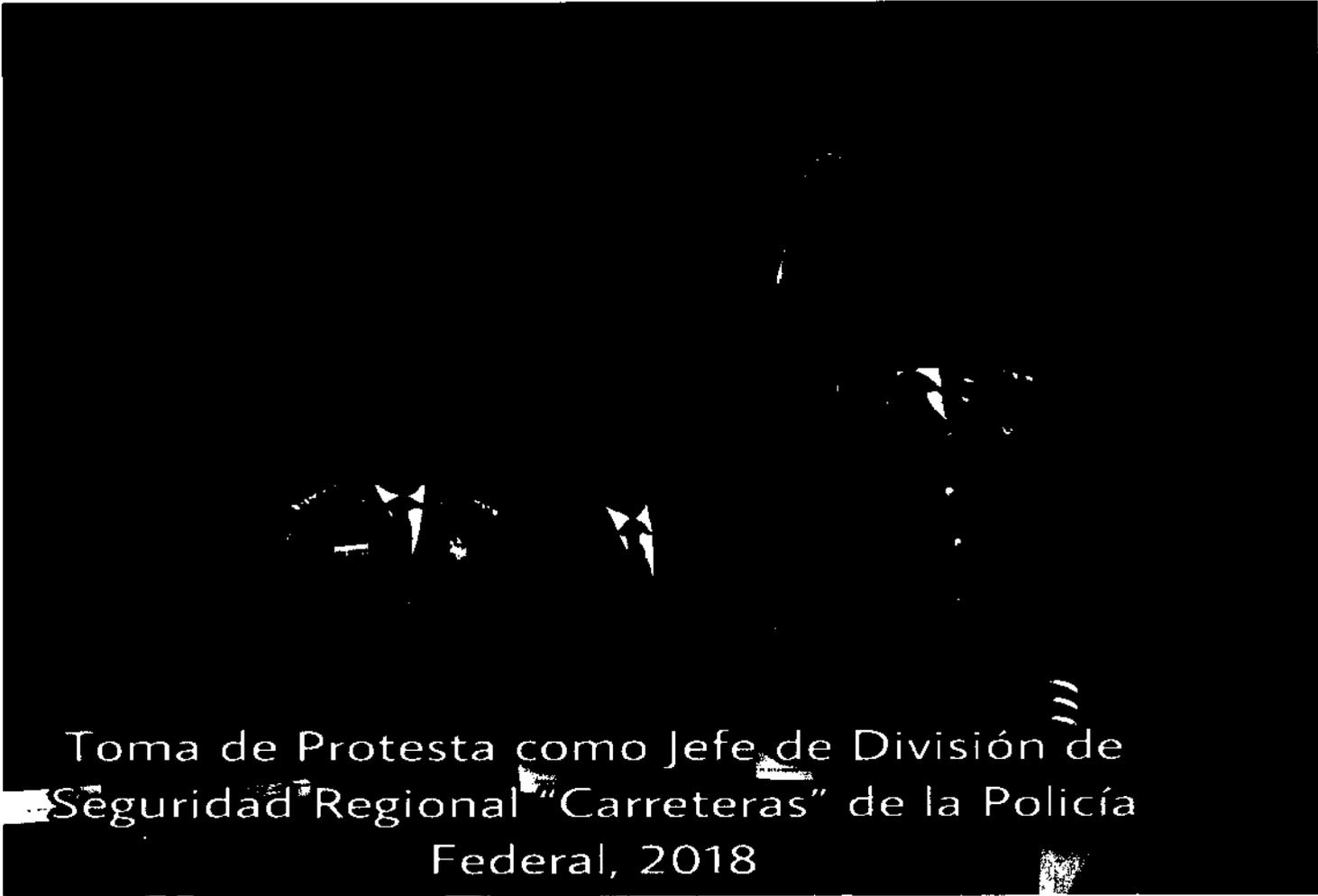
Lic. Adrián Rafael Martínez Meza

Presidente del Consejo Nacional de Líderes Empresarios

POLICÍA FEDERAL

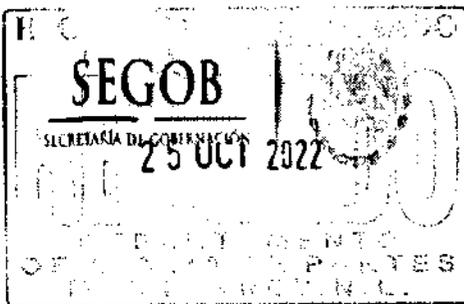


13:35 hrs.



Toma de Protesta como Jefe de División de Seguridad Regional "Carreteras" de la Policía Federal, 2018

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
25 OCT 2022
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.



Acta Administrativa de entrega y recepción de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que hace el C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís al C. Lic. Víctor Manuel Torres Moreno.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veinte de abril de dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas que ocupa la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, sito en Avenida Periférico Oriente número 815, Colonia Chinampac de Juárez, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, Código Postal 09280, el C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís, quien se identifica con credencial para votar, con folio número [REDACTED] cuya copia consta de una foja útil sin texto al reverso, la cual se adjunta al presente como **Anexo 1**, quien dejó de ocupar la Titularidad de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, cargo que desempeño de conformidad con el nombramiento de fecha 16 de marzo del 2015, notificado el día 21 del mes marzo del año 2015 consta de una foja útil sin texto al reverso el cual se adjunta a la presente como **Anexo 2**, con motivo de la renuncia al cargo como Titular de la División de Seguridad Regional del C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís, de fecha 11 de Abril de 2018, dirigida al C. Comisionado General Mtro. Manelich Castilla Craviotto, la cual se agrega en una foja útil, sin texto al reverso **Anexo 3**, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado [REDACTED]

[REDACTED] y el C. Lic. Víctor Manuel Torres Moreno, se identifica con credencial de elector número [REDACTED] cuya copia consta de una foja útil sin texto al reverso, la cual se adjunta al presente como **Anexo 4**, con motivo de la designación de que fue objeto mediante nombramiento de fecha 11 de abril de 2018, por parte del Comisionado General de la Policía Federal Maestro Manelich Castilla Craviotto, para ocupar con carácter de Titular de la División de Seguridad Regional, a partir del 11 de abril de 2018, para participar en la presente entrega-recepción y recibir el informe de separación a que se refiere el Artículo Noveno del **"Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos/a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de julio de dos mil diecisiete (en adelante "Bases Generales"), así como el artículo 44 del **"Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal"**, publicado en el referido diario el veinticuatro de julio de dos mil diecisiete (en adelante "Lineamientos Generales", mediante nombramiento de fecha 11 de abril del 2018 en una foja útil con texto al reverso, se agrega en copia simple como **Anexo 5**, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con la presente acta el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] procediéndose a la entrega-recepción del informe de separación de los asuntos a cargo; de los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales asignados a la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, para el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales y en los Lineamientos Generales.

Intervienen como testigos de asistencia los C.C Lic. Jesús Ignacio Rivera Peralta y Lic. Carmina Pérez Pérez, manifestando el primero prestar sus servicios en la División de Seguridad Regional como Encargado Interino de Dirección General de Operaciones identificándose con credencial de elector número [REDACTED] y la segunda manifiesta prestar también sus servicios en la División de Seguridad Regional como Enlace Administrativo, identificándose con credencial de elector número [REDACTED] cuyas copias constan de dos fojas útiles sin texto al reverso, las cuales se adjuntan como **Anexo 6**



Acta Administrativa de entrega y recepción de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que hace el C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís al C. Lic. Víctor Manuel Torres Moreno.

"Se encuentra presente en el acto el Lic. Alejandro Duran Zárate, Titular del Órgano Interno del Control, mediante oficio OIC/PF/178/2018, fechado el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, para intervenir en el presente Acto, en términos de lo establecido en los Artículos Décimo Sexto de las Bases Generales y 47 de los Lineamientos Generales, oficio que en una foja útil, sin texto al reverso, se agrega como Anexo 7, quien tuvo a la vista el proyecto de Acta y sus anexos, previo a la celebración del presente acto"

La presente entrega-recepción se desarrolla en cumplimiento a lo establecido por el Artículo Noveno de las Bases Generales; así como 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55 y Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales, y en relación al Artículo 22 de la Ley de la Policía Federal, fracción III, inciso A.

HECHOS

I.- MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN.

En el Anexo 8 constante de 19 fojas útiles, sin texto al reverso, se relaciona el Marco Jurídico de actuación de la División de Seguridad Regional, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, actos jurídicos de creación, reglas de operación y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

II.- SITUACIÓN PROGRAMÁTICA. Se muestra los reportes del Programa Anual de Trabajo (PAT) enviados a la Coordinación de Servicios Generales y a la Secretaría General, mismos que fueron remitidos de manera mensual, correspondiente al periodo del 01 de enero del 2018 al 11 de abril del 2018; en 17 fojas útiles, sin texto al reverso como Anexo 9.

III.- SITUACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Coordinación de Servicios Generales dependiente de la Secretaría General de la Policía Federal, es la que de conformidad con el Reglamento de la Ley de la Policía Federal, responsable de elaborar y entregar la situación presupuestaria, por lo que dicha área tiene bajo su custodia la documentación soporte e información en forma analítica. El Enlace Administrativo de la División de Seguridad Regional es el conducto para realizar cualquier requerimiento de adquisición ante dicha Coordinación ya que ellos son los que administran el presupuesto.

Se entrega minuta de trabajo de fecha 28 de marzo del 2018, referente a la comprobación de recursos al cierre del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2017, en la que participaron la Titular del Enlace Administrativo de la División de Seguridad Regional y la Dirección General de Recursos Financieros, Dirección de Contabilidad y la Subdirección de Reintegros y Depuraciones, pertenecientes a la Coordinación de Servicios Generales, en donde se identifican los recursos ministrados, así como la situación financiera de la División de Seguridad Regional Sector Central, siendo esta la última minuta emitida por la Dirección General de Recursos Financieros, las cuales se agregan en 03 fojas útiles, sin texto al reverso como Anexo 10.

PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS ESPECIFICOS. No aplica.

IV.- ESTADOS FINANCIEROS.

Se solicitó ante la Coordinación de Servicios Generales mediante oficio PF/DSR/EA/01932/2018 de fecha 06 de abril 2018 el reporte de los saldos deudores de la División de Seguridad Regional al corte del 31 de diciembre 2017, se integran los estados financieros al 11 de abril de 2018, siendo estos los siguientes: Conciliación Bancaria, Estado de



Acta Administrativa de entrega y recepción de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que hace el C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís al C. Lic. Víctor Manuel Torres Moreno.

Nombre de la Institución Bancaria: _____
Nombre de la cuenta: _____
Número de cuenta: _____
Número de transferencias bancarias electrónicas: _____

Cabe mencionar que las transferencias bancarias electrónicas fueron realizadas por el Inspector Ramón Flores Rivera, Director de Recursos Financieros responsable del manejo de las cuentas bancarias, adscrito al Enlace Administrativo de esta Unidad Administrativa. _____

Inversiones en Valores, Títulos o Plazos Preestablecidos. _____

El C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís, hace constar sobre la no existencia de inversiones en valores, a plazos preestablecidos, en títulos, u otras inversiones realizadas con recursos asignados a esta División de Seguridad Regional. Se hace constar también sobre la no existencia de recursos cobrados por cuenta de terceros o de recursos captados por otras causas. _____

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. No aplica. _____

Donativos y subsidios. No aplica. _____

VI.- SITUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES. _____

Se adjunta como **Anexo 16**, el reporte de bienes muebles y cambio de solicitud de resguardo de los bienes que tenía asignados en C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís, emitido por la Dirección General de Recursos Materiales, en la que se detalla el mobiliario asignado a la Titularidad de la División de Seguridad Regional, emitido por el Sistema Integral para el Control de Activo Fijo, asimismo relación de los bienes instrumentales del sector central y el analítico las Coordinaciones Estatales, así como la relación de armamento, en **349** fojas útiles, sin textos al reverso, Adicionalmente se incluye el resguardo de bienes de telefonía móvil y satelital, como **Anexo 17**, en **05** fojas útiles, sin texto al reverso. _____

Se entrega la relación del Inventario de Activo asignado a la División de Seguridad Regional, para llevar a cabo sus programas normales, así como los especiales que le han sido encomendados. Por su importancia, se hace constar de manera especial lo siguiente: _____

1.- Todos los bienes integrantes del activo fijo se encuentran con número de inventario debidamente registrado en el SICTAFI, así mismo se anexa relación del armamento. Cabe mencionar que los bienes instrumentales asignados a las diversas áreas que integran la División Regional para el desempeño de sus funciones ascienden a un total de **64,334** bienes. -

2.- El mobiliario, equipo instrumentos, aparatos, maquinaria y bienes o recursos tecnológicos, equipo de cómputo y comunicación claves de acceso, software programas y licencias, equipos de radiocomunicación y telefonía fija al servicio del Titularidad de la División de Seguridad Regional, se entregaron completos y en perfecto orden conforme los **anexos 16 y 17**. _____

3.- **Vehículos.** Se entrega relación de los **298** vehículos asignados al sector central encontrándose en términos generales en condiciones de uso adecuadas para el servicio, de un total de **4,665** unidades asignadas a esta División de Seguridad Regional, de los cuales los **298** expedientes se encuentran bajo resguardo de la Oficial Silvia Cadena Miranda, Directora de Recursos Materiales adscrita al Enlace Administrativo esta Unidad Administrativa, así como relación de los vehículos donados por Iniciativa Mérida, en **79** fojas útiles, sin texto al reverso conforme el **Anexo 18**. _____



Acta Administrativa de entrega y recepción de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que hace el C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís al C. Lic. Víctor Manuel Torres Moreno.

- 4.- **Obras de Arte y Decoración.** No aplica.
- 5.- **Libros, Manuales y Publicaciones.** La Coordinación de Servicios Generales dependiente de la Secretaría General de la Policía Federal, es la que de conformidad con el Reglamento de la Ley de la Policía Federal, responsable de dirigir la elaboración y/o actualización de los manuales de organización general, específicos, de procedimientos y de servicios al público. Sin embargo cabe señalar que el Manual de Especifico de Organización como los Manuales de Procedimientos estos fueron remitidos a la Coordinación de Servicios Generales para su revisión y posterior registró en 06 fojas útiles, sin texto al reverso **Anexo 19.**
- 6.- **Existencias en Almacén.** Se incluye en el **Anexo 20** la relación de la existencia bienes en el Almacén que consta de 17 fojas útiles, sin texto al reverso misma que es reportadas por la Oficial Silvia Cadena Miranda, Directora de Recursos Materiales, quien es la responsable de la administración y distribución de las bodegas del Enlace Administrativo de la División de Seguridad Regional, las cuales contienen un total de [REDACTED] clasificados como Vestuario, [REDACTED] que se encuentran clasificados como Equipo, [REDACTED] clasificados como material de impresión, [REDACTED] clasificados como de Papelería y [REDACTED] clasificados como consumibles y material de limpieza, así como también un stand para proximidad social al 11 de abril del 2018.
- 7.- **Contratos Diversos.** No aplica.
- 8.- **Relación de inmuebles Ocupados o en Posesión de la División de Seguridad Regional.**-El inmueble que ocupa la División de Seguridad Regional está ubicado en Avenida Periférico Oriente número 815, Colonia Chinampac de Juárez, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, Código Postal 09280. Cabe mencionar que para el servicio administrativo al interior de la República Mexicana, la División de Seguridad Regional cuenta con [REDACTED] los que se describen en 54 fojas útiles, sin texto al reverso según **Anexo 21.**
- 9.- **Caja(s) Fuerte(s).** En la Dirección de Recursos Financieros del Enlace Administrativo de la División de Seguridad Regional se encuentra bajo el resguardo del Inspector Ramón Flores Rivera, Director de Recursos Financieros, una pieza con número de inventario [REDACTED] de la cual el servidor público en mención conoce el número de contraseña.

VII.- SITUACIÓN DE ESTUDIOS Y/O PROYECTOS.

Durante el ejercicio 2017, se elaboró el proyecto de inversión para la Adquisición de Vehículos Carro Patrulla, el cual fue registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través de la Cartera de Inversión Número [REDACTED] misma que fue autorizada para ejercerse durante el ejercicio 2018, sin embargo a la fecha de la presente acta no han sido autorizados los recursos para la adquisición, en seguimiento y por ser un tema prioritario para continuar eficientemente con las funciones conferidas a esta División, se solicitó a través del oficio PF/DSR/EA/4335/2018 que se buscarán los mecanismos para la asignación de recursos se incluyen en 13 fojas útiles, 05 con y 08 sin texto al reverso **Anexo 22.**

VIII.- SITUACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO. No aplica.

IX.- SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Se entrega estructura organizacional vigentes de las Direcciones Generales que integran la División de Seguridad Regional, así como la plantilla de personal, misma que contienen los nombres, categoría, clave y puesto, asimismo; se señalan el estatus de cada uno de los [REDACTED] servidores públicos adscritos al Sector Central de la División de Seguridad Regional de un total de [REDACTED] en la plantilla como activos, haciendo mención que los expedientes de [REDACTED]



Acta Administrativa de entrega y recepción de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que hace el C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís al C. Lic. Víctor Manuel Torres Moreno.

personal se encuentran resguardados por cada una de las Direcciones Generales que integran la División de Seguridad Regional, así como también se anexa la relación del personal que se encuentra en situación especial y la relación de plazas que al día de la fecha se encuentran en vacantes, **292** fojas útiles, 17 con y 275 sin texto al reverso como **Anexo 23**.-----

Al 11 de abril de 2018 no existen, cheques (efectivo) por concepto de sueldos o salarios no cobrados.-----

X.- INFORME DE LOS ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN.-----

De conformidad con el artículo 50 de los Lineamientos Generales, en el **Anexo 24** se hacen constar el informe de los asuntos pendientes y el estado que guardan a cargo de la Dirección General de Planes y Supervisión, Dirección General de Logística y Adiestramiento, Dirección General de Información, Dirección General de Operaciones, Dirección General de Personal, Dirección General de Control Operativo y el Enlace Jurídico de la División de Seguridad Regional, así como el estado que guardan los Recursos Materiales, Financieros y Humanos que les fueron asignados para el cumplimiento de sus funciones, en los apartados: I. Las actividades y funciones, II. El resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios, cuando corresponda por el tipo de funciones, III. Los principales logros alcanzados, IV. Temas prioritarios, principales problemáticas y estado que guardan los asuntos y V En su caso, atención y cumplimiento que dieron a los asuntos que en su momento les fueron entregados mediante otras actas. El Informe de Separación a que se refiere este apartado forma parte de la presente acta y consta de **961** fojas útiles 38 con y 923 sin texto al reverso. -----

XI.- OBSERVACIONES DE AUDITORIAS EN PROCESO DE ATENCIÓN.-----

El C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís, hace constar que a la fecha se encuentra pendiente por solventar una de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación que se encuentra en estatus de Respuesta en Análisis, así mismo no se cuenta con otras observaciones por otras instancias fiscalizadoras conforme **Anexo 25**, el cual consta de **14** fojas útiles sin texto al reverso. -----

XII.- INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-----

El C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís, hace constar que con fecha once de abril del 2018, la División de Seguridad Regional cuenta con 12 requerimiento de información pendientes de atender en términos y obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

El informe sobre el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como la relación de solicitudes de acceso a la información turnadas a la División de Seguridad Regional que se encuentran en trámite y los requerimientos de información pendientes de atender derivados de algún recurso de revisión, en los términos de la citada Ley, se entrega la relación y oficio PF/DSR/DGLA/1914/2018 del Área de Logística y Adiestramiento conforme **Anexo 26**, el cual consta de **05** fojas útiles sin texto al reverso. -----

XIII.- RELACIÓN DE ARCHIVOS A CARGO Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS DATOS E INFORMACIÓN PROPORCIONADOS, RELACIONADOS CON LAS FACULTADES

Acta Administrativa de entrega y recepción de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que hace el C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís al C. Lic. Víctor Manuel Torres Moreno.

QUE POR NORMATIVIDAD LE COMPETAN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

Se entrega en este acto la relación de los expedientes y demás documentación que integran los archivos de la División de Seguridad Regional, clasificada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalando los casos en los que la información contenida en los mismos se encuentra incompleta. Anexo 27 el cual consta de 59 fojas útiles sin texto al reverso.

XIV.- OTROS HECHOS.

El C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís, hace constar los siguientes hechos relevantes que a su juicio se requieren documentar en la presente Acta en el Anexo 28 el cual consta de 14 fojas útiles 10 con 04 sin texto al reverso.

Durante el ejercicio 2017 se formalizaron los pedidos SEGOB/087/2017 del proveedor de bienes Baher Asesores Integrales S.A. de C.V. por un importe de [REDACTED] así como también el SEGOB/105/2017 del proveedor de Servicios Los Ismaeles Ideas, Creaciones y Promocionales S.de R.L. de C.V. por [REDACTED] mismos que a la fecha no han sido pagados por la Coordinación de Servicios Generales. Se anexan oficios de requerimiento de pago.

Los dos sellos que son utilizados para la recepción de documentación de la División de Seguridad Regional, están bajo la custodia de la oficina de control de gestión de dicha División, se incluye una impresión en una foja útil sin texto al reverso en el Anexo 29.

XIII.- CIERRE DEL ACTA.

El C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en el Acta y en sus documentos anexos es auténtica, verificable, fidedigna, insustituible e identificable. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha de la entrega recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le solicite. Los 29 Anexos, mencionados en esta Acta, forman parte integrante de la misma y se rubrican necesariamente en todas fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por el servidor público saliente, el que recibe y los testigos. La presente acta y el Informe de Separación se elaboran en cinco tantos originales, de los cuales, los correspondientes al servidor público que entrega, al quién recibe, así como al archivo de trámite de la División de Seguridad Regional y para el Órgano Interno de Control, contarán con los anexos respectivos, mientras que el ejemplar restante para el Comisionado General de la Policía Federal, contará con los citados anexos.

Con independencia de la causa o motivo que origine la separación del empleo, cargo o comisión del servidor público saliente y de que éste realice la entrega del despacho y de los asuntos en trámite, no quedará relevada de las obligaciones previstas en las Bases Generales en los Lineamientos Generales, ni de las responsabilidades en que pudiese haber incurrido durante el desempeño del mismo.

Acta Administrativa de entrega y recepción de la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que hace el C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís al C. Lic. Víctor Manuel Torres Moreno.

El C. Lic. Víctor Manuel Torres Moreno recibe con las reservas de ley, del C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

En este acto, se exhorta al C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís y, en su caso, al C. Lic. Víctor Manuel Torres Moreno a presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como del **Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de abril de dos mil quince.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día de su inicio, firmando en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia y veracidad de la misma.

ENTREGA

RECIBE

C. Lic. Raúl Antonio Castillejos Solís

C. Lic. Víctor Manuel Torres Moreno

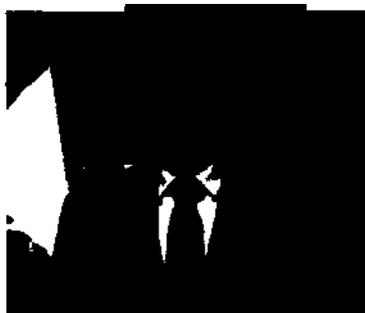
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA POLICÍA FEDERAL

Lic. Alejandro Durán Zárate

TESTIGOS



Víctor Manuel Torres Moreno toma protesta como titular de la División de Inteligencia de la Policía Federal



Es egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y cuenta con amplia experiencia en el ámbito de la seguridad pública y la impartición de justicia a nivel federal y local.

Por instrucciones de Secretario de Gobernación **Dr. Alfonso Navarrete Prida** y del Comisionado Nacional de Seguridad, **Lic. Renato Sales Heredia**, el Comisionado General de la Policía Federal, **Mtro. Manelich Castilla Craviotto**, tomó protesta al nuevo titular de la **División de Inteligencia de la Policía Federal**, **Lic. Víctor Manuel Torres Moreno**.

En participación en el ámbito de la seguridad pública y la impartición de justicia, incluye rangos a nivel federal y estatal.

A nivel federal, en el lapso de 1997 al año 2001, Torres Moreno se desempeñó como abogado estatal en la **Procuraduría General de la República en Tamaulipas, Jalisco y Nuevo León**. En la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ocupó diversos encargos del año 2013 a la fecha, entre los que se encuentran el Titular de Delegaciones Federales del Trabajo.

Colaboró con diversas instituciones a nivel municipal y estatal, en el periodo de 2001 a 2012, con los nombramientos de Subprocurador de Justicia de Toluca, Fiscal General de Asuntos Especiales y Director General de la Policía Ministerial en la Procuraduría General del Estado de México, así como la **titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública en San Pedro Garza en Nuevo León** y la **dirección de Seguridad Pública en Ciudad Nezahualcóyotl, en el Estado de México**.

A ello se agrega su experiencia como Visitador General de la Comisión Estatal de **Derechos Humanos en Nuevo León durante en el periodo comprendido de 1993 a 1997**.

El **Lic. Víctor Manuel Torres Moreno sustituye** en el cargo al Lic. Damian Canales Mora, a quien se le rinde homenaje su trabajo y los resultados de alto impacto durante su gestión.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE FEBRERO DE 2018

C. VICTOR MANUEL TORRES MORENO
POLICIA FEDERAL
PRESENTE.

DECLARACIÓN INICIAL

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO.

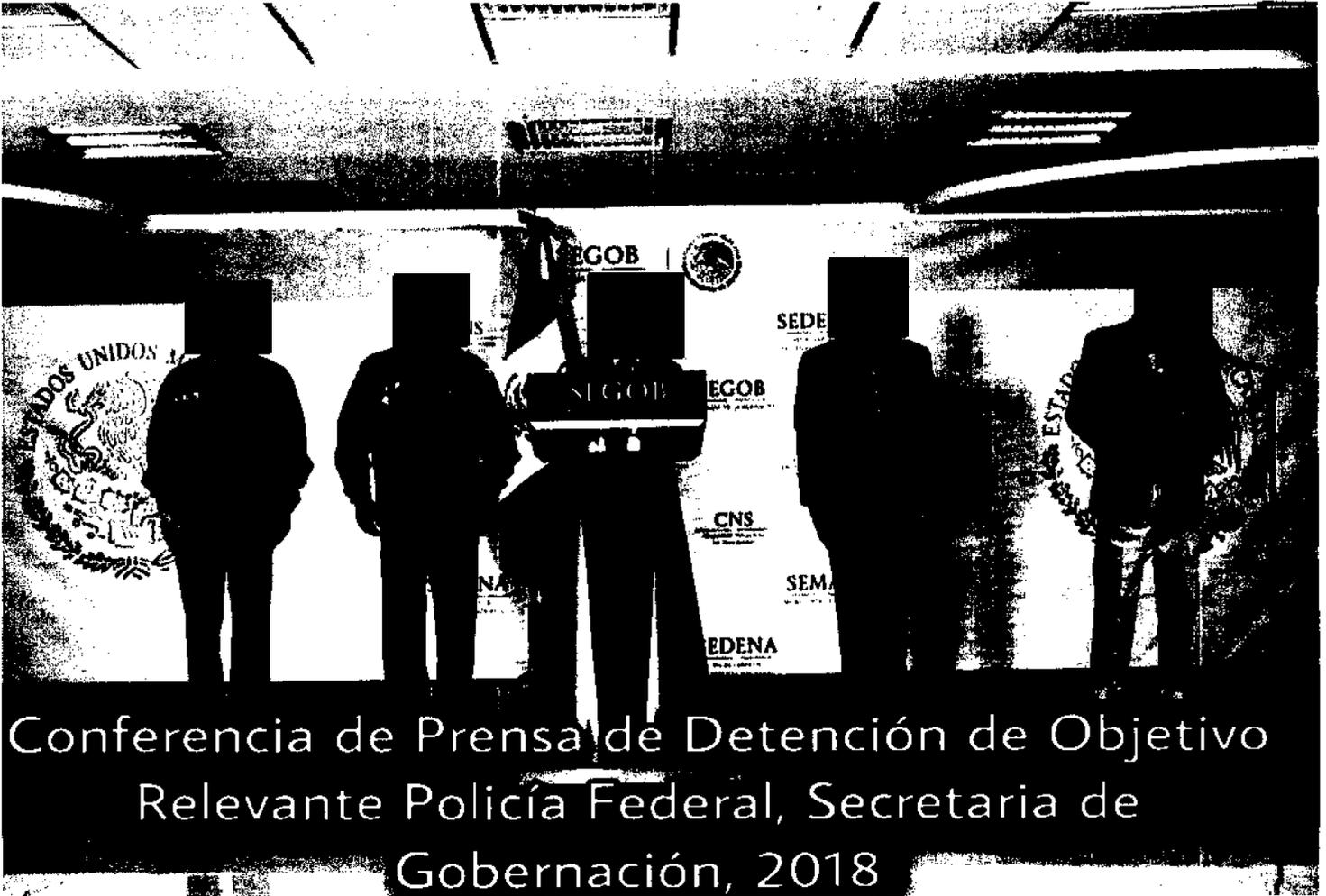
LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD 58 fa 6e 05 7d 61 d6 d9 f4 96 36 3c b3 89 d4 34 8c 82 b1 0e; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO ba 33 79 55 78 bc 4e a4 a8 ca cb a9 44 31 be fd db be a1 79. FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 2207719.FIR, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
98954118cbc0fe9f50aab6d82557152e981c8c52
MTRO. ERICK PARRA CORREA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA
NO. DE COMPROBACIÓN: 20180227153542000415769287
R.F.C.: [REDACTED]
NO. DE CERTIFICADO: 1000000405314136



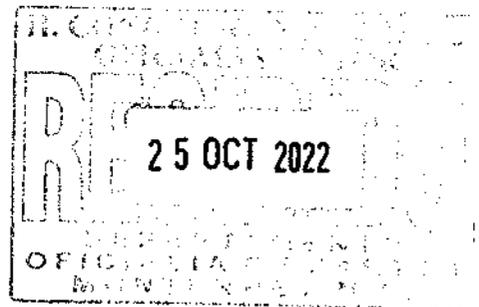
10451609



Conferencia de Prensa de Detención de Objetivo Relevante Policía Federal, Secretaria de Gobernación, 2018

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
25 OCT 2022
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

PROFEDET



13:35 h.s.



Toma de Protesta Procurador Federal de la Defensa del Trabajo, Octubre 2017

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
25 OCT 2022
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.



PROCURADURÍA FEDERAL
DE LA DEFENSA DEL TRABAJO



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en la oficina de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, sita en Dr. José María Vértiz número 211, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México la Lic. Aurora Cervantes Martínez, quien deja de ocupar el cargo de Procuradora General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), con motivo de la nueva designación realizada por el C. Secretario del Trabajo y Previsión Social, Dr. Jesús Alfonso Navarrete Prida, a partir del día 11 de octubre de dos mil diecisiete como Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado [REDACTED]

[REDACTED] y el Lic. Víctor Manuel Torres Moreno, con motivo de la designación de que fue objeto por parte del Dr. Jesús Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social, para desempeñarse como Procurador General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, a partir del diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, en virtud de lo anterior, se procede a la entrega-recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa, interviniendo como testigos de asistencia, el Lic. Héctor Guajardo Medina y la Lic. Verónica Rodríguez Germán, manifestando ambos prestar sus servicios en la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, identificándose el primero con credencial para votar con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con número de folio [REDACTED] quien funge como Subprocurador General de Conciliación y Defensoría de la PROFEDET, y tener su domicilio particular [REDACTED]

[REDACTED] la segunda manifiesta estar adscrita a la Oficina de la Procuraduría General, ocupando el puesto de Coordinadora de Asesores de SPS, e identificándose con credencial para votar con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con número de folio [REDACTED] y su domicilio particular en [REDACTED]

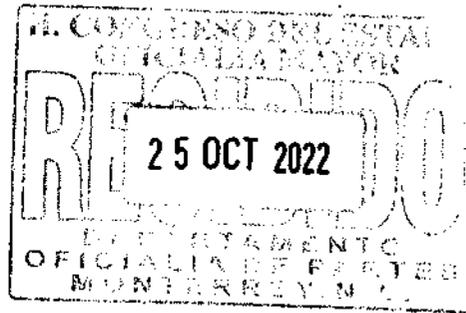
Se hace constar que se encuentra en el acto la M. en D. Patricia Isabella Pedrero Iduarte, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para intervenir en la presente Acta, conforme a lo establecido en el artículo décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las Bases Generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar Entrega-Recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de julio del dos mil diecisiete, y en términos del oficio número OIC/115/554/2017 de fecha 20 de octubre de dos mil diecisiete, que se agrega a la presente. Anexo 1.

HECHOS

I.- MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN.



PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO



En el Anexo 2 se relaciona el marco jurídico de actuación de la Unidad Administrativa conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, reglas de operación, y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

II.- SITUACIÓN PROGRAMÁTICA.

Se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 registrada en el PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Anexo 3.

Asimismo, se presenta el informe de avance mensual de indicadores al mes de septiembre 2017, así como la información Institucional del Órgano Desconcentrado al mes de septiembre de 2017. Anexo 4

III.- SITUACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto original autorizado para el ejercicio 2017 por \$196,661.229.00 (Ciento noventa y seis millones seiscientos sesenta y un mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), fue comunicado a través de la Oficialía Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante Oficio número 500/099/2017 del veintidós de febrero del dos mil diecisiete. Anexo 5

El presupuesto original presentó modificaciones, conforme al avance del ejercicio al mes de septiembre de dos mil diecisiete señalado en el Anexo 6.

Las conciliaciones presupuestales de esta Procuraduría se realizan al cierre de cada mes con la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, contando para ello con el Estado del Ejercicio Presupuestal con cifras al diez de octubre de dos mil quince. Anexo 7

Respecto al registro de la cartera de los Programas y Proyectos de Inversión de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, mediante nota informativa de fecha diez de octubre de dos mil diecisiete la Subdirección de Adquisiciones de la PROFEDET, manifiesta el estado que guarda la autorización del oficio de Liberación de Inversión para el Programa de Adquisiciones de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, para el ejercicio dos mil diecisiete. Anexo 8

En Anexo 9, se entrega el Calendario del Presupuesto aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio dos mil diecisiete a nivel partida.

1.- PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS ESPECÍFICOS

No se tiene asignado presupuesto para programas específicos.

IV.- ESTADOS FINANCIEROS.

La Procuraduría Federal para la Defensa del Trabajo (PROFEDET) como Órgano Desconcentrado de la STPS, no está obligada a presentar Estado Financieros, ya que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), como un ente de la Administración Pública Federal, es la obligada a presentar los mismos, lo anterior con fundamento en el artículo 1 párrafo segundo y artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Conforme lo anterior, la Unidad Administrativa a través de su Subdirección de Programación y Presupuesto, solo cuenta con la balanza de comprobación del ejercicio fiscal 2017, debido a que no han sido depurados los saldos contables de ejercicio anteriores; es importante considerar que la presente balanza puede tener diferencias debido a que maneja saldos acumulados. Anexo 10.

V.- SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.



PROCURADURÍA FEDERAL
DE LA DEFENSA DEL TRABAJO



del Órgano Desconcentrado funge como Presidente o bien las funciones que tiene conferidas en los mismos.

Asimismo, se procederá a dar de baja las claves asignadas para la operación del SICOCODI como Presidenta del Comité de Control y desempeño Institucional.

Asimismo, se adjunta la designación que en su momento efectuó el titular de la STPS en favor para la Titular saliente como suplente ante el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Por otra parte, se hace constar que no se cuenta con pagador habilitado alguno, toda vez que no se cuenta con la estructura; y las funciones de tesorería están a cargo de la Subdirección de Programación y Presupuesto.

Igualmente se manifiesta que la Coordinación de Planeación y Proyectos estratégicos cuenta con el respaldo, del Sistema Integral de Procuración de la Defensa del Trabajo (SIPRODET).

XV.- CIERRE DEL ACTA.

La Lic. Aurora Cervantes Martínez, manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, así también declara que todos los pasivos de la Unidad Administrativa a su cargo, quedaron incluidos en el capítulo correspondiente de la presente Acta, y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta y de sus 39 anexos, serán verificados dentro de los treinta días naturales siguientes a la firma del Acta, por lo que podrá ser requerida para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera. Los 39 Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por el servidor público saliente y el que recibe.

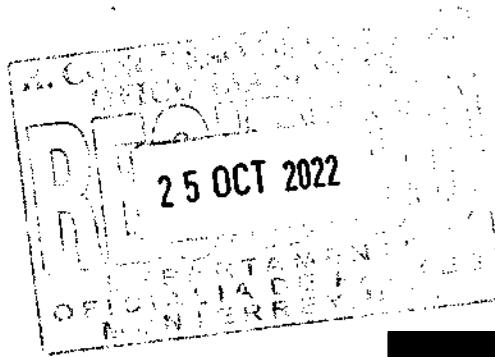
La presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

El Lic. Víctor Manuel Torres Moreno, recibe con las reservas de ley, de la Lic. Aurora Cervantes Martínez, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos. En este acto, se hace constar la presencia de la M. en D. Patricia Isabella Pedrero Iduarte, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien exhorta a la Lic. Aurora Cervantes Martínez a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

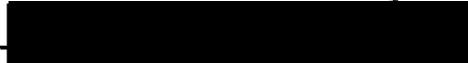
Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida las trece treinta horas del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, firmando por constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

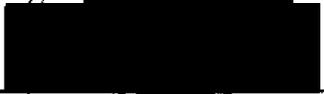


PROCURADURÍA FEDERAL
DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

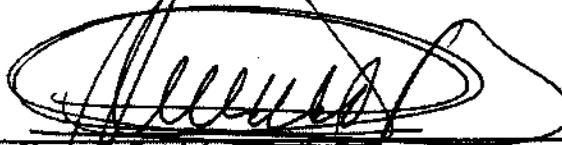


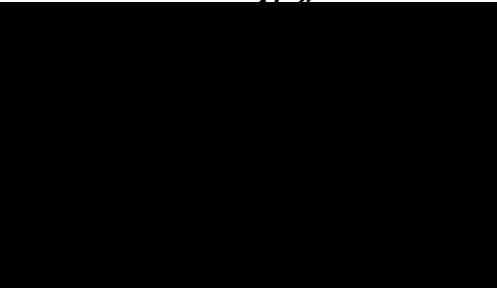
ENTREGA

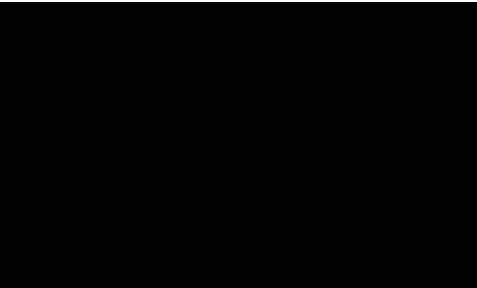

Lic. Aurora Cervantes Martínez


Lic. Victor Manuel Torres Moreno

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL


M. en D. Patricia Isabella Pedrero Iduarte


Subprocurador General de
Conciliación y Defensoría de la
PROFEDET

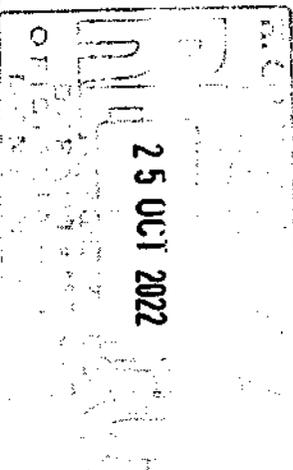

Coordinadora de Asesores de SPS
de la PROFEDET

Las firmas que anteceden corresponden con el acta administrativa de entrega-recepción de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE FEBRERO DE 2018



PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA
NO. DE COMPROBACIÓN: 20180226180416000415762884
R.F.C.: [REDACTED]
NO. DE CERTIFICADO: 1000000405314136

C. VICTOR MANUEL TORRES MORENO
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 FRACCIÓN III, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD f0 31 a1 c8 0b 5f 00 84 ea 48 d7 86 fd a2 64 fb 84 7b 7e aa; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 1f d9 c8 01 40 46 1b 09 16 3e fc 7b a6 47 82 ba 10 bb 66 63, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 2207634.FIR, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

c50873818909e77f8e66414dez212c652416da9cc

MTRO. ERICK PARRA CORREA



10448332



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

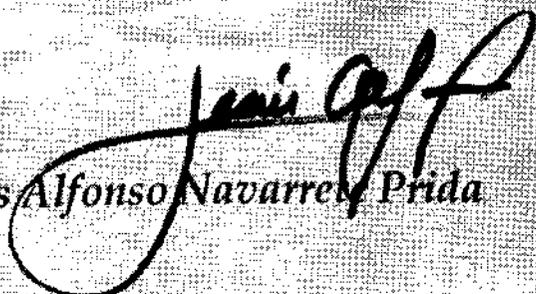
Lic. Víctor Manuel Torres Moreno
Presente

Con fundamento en los artículos 17 Bis, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y 6, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, he tenido a bien nombrarlo a partir del 01 de febrero de 2013, como Servidor Público de Designación Directa en el puesto de:

Delegado Federal del Trabajo en el
Distrito Federal

Con las facultades, atribuciones y obligaciones inherentes a dicho cargo y con la firme convicción de que desempeñará sus funciones con estricto apego a la ley, honestidad y capacidad profesional.

El Secretario


Lic. Jesús Alfonso Navarrete Prida

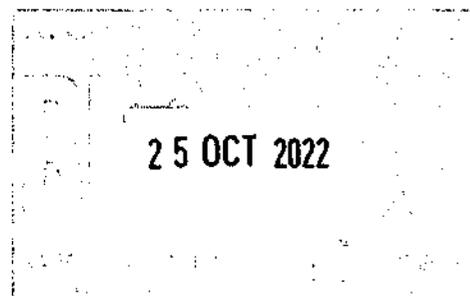
Notifíquese al Oficial Mayor del Ramo de la STPS

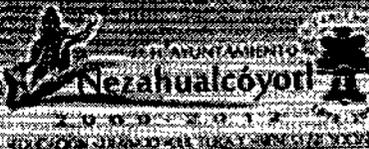
**PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MÉXICO**

**SEGURIDAD PÚBLICA DE
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL,
ESTADO DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

13:35 hrs





PRESIDENCIA MUNICIPAL

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México"

Nezahualcóyotl México a 1 de Julio de 2010.

**LIC. VICTOR MANUEL TORRES MORENO
PRESENTE**

En función de las atribuciones contenidas en los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en estrecha relación con lo citado en los numerales 3, 31, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en estrecha relación al acuerdo de cabildo número 107 en sesión extraordinaria de la fecha en la que se suscribe, tengo a bien designarlo a partir del día primero de julio de dos mil diez, como:

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

De este H. Ayuntamiento.

Al conferir este cometido, deposito la responsabilidad de onerar el desempeño de sus funciones a un desarrollo próspero, lo que se proyectará en el auge de nuestro municipio y la consolidación del Estado de México y de nuestro País

ATENTAMENTE

**C. EDGAR CESAREO NAVARRO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



EDUCACIÓN - TRABAJO - CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

Av. Chimalhuacán s/n
Col. Benito Juárez
Nezahualcóyotl, Estado de México
Tel: 5716-9070, EXT: 1991



Toluca de Lerdo, México a 27 de septiembre de 2005.

C. VICTOR MANUEL TORRES MORENO

Presente

En ejercicio de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, he tenido a bien nombrar a usted

SUBPROCURADOR REGIONAL DE TOLUCA

con el sueldo anual que asigna a ese puesto la partida respectiva de egresos vigente.

Estoy seguro que, en todo momento, habrá anteponer el interés general de los mexiquenses, y desplegará toda su capacidad, experiencia y vocación de servicio, para cumplir con eficacia y honestidad la alta responsabilidad que le he confiado.

Sufragio Efectivo. No Reelección

Enrique Peña Nieto
Gobernador Constitucional
del Estado de México

Victor Humberto Deniz Treviño
Secretario General de Gobierno

Luis Vidégaray Caso
Secretario de Finanzas, Planeación y
Administración





Estado de México, Mérida 16 de abril de 2003

VICTOR MANUEL TORRES MORENO

Presente

Por medio de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se nombra a una persona

JESCAL GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES

[Illegible text due to heavy noise and low contrast]

Arturo Escudé Rojas
Gobernador Constitucional
del Estado de México



[Illegible text]

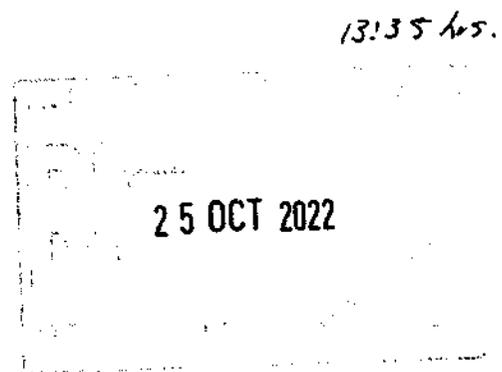
[Illegible text]

DELEGADO DE LA PGR

NUEVO LEÓN

TAMAULIPAS

JALISCO



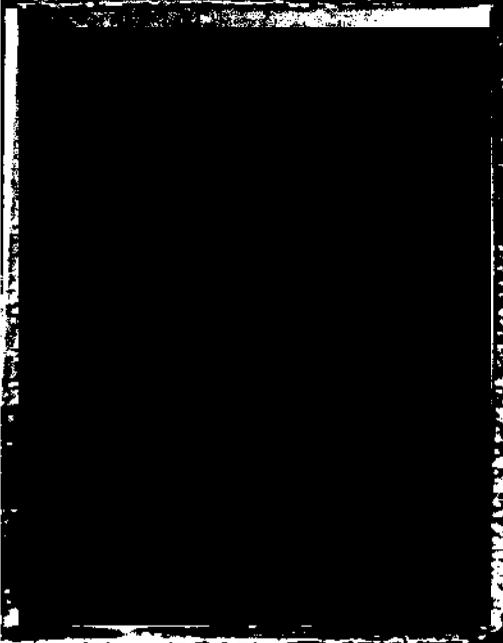


PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

NUEVO LEON

DELEGADO

VICTOR MANUEL CORRES ORENO



PLACA No.



4 DICIEMBRE 1897
DICIEMBRE DE 1898

DELEGADO ESTADUAL

"Tenemos buenas relaciones con México, ha sido un importante socio nuestro y creemos que nuestra política es correcta, pero si no, haremos más". Madeleine Albright, Secretaria de Estado de EE.UU.



EL NORTE

Jueves
de Enero
de 1997
Págs. 8 Secciones, \$4

No. 11
Número: 21213
Montehermoso, N.L., México

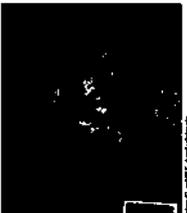
LOCAL
De caro en NL
goso electoral
adido de egresos
a la ptesa electoral
Nuevo León de este
año mal y de 67
mas de pesos
que podría elevarse
a mil millones, según lo
que el Tesoro
al, Javier Dorra
hizo.

NACIONAL
El presidente
Zedillo hizo
una gira por
los estados de
Nuevo León y
Coahuila, para
reunirse con
los gobernadores
de esos estados
y discutir el
problema de
la deuda pública
del país.

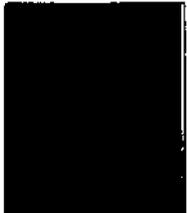
Forense dictamina que a agresión provoca muerte de regio

Definen en EU: Sí fue homicidio

EL NORTE ESPECIAL
SAN ANTONIO, TEXAS.- La autopsia practicada por médicos forenses estadounidenses al cuerpo del regiomontano El Montecosino Delgado dictaminó que se trata de un homicidio. La muerte del doctor y lejero regiomontano, luego de ser agredido por un policía de esta ciudad.
El documento del caso 97-0048, bajo el título "Cause and manner of death" (Causa y motivos de la muerte), establece que Montecosino Delgado falleció por "encefalopatía hipóxica debida a un infarto cardiopulmonar producido por una huida y compresión del cuello en asociación con cardiopatía".
"Manner of death: Homicide" (Motivo de la muerte: Homicidio), señala claramente el dictamen forense emitido por Vincent J.M. Dimaldi, jefe médico examinador, en unión a Steven R. Hanson, jefe médico Investigador del Condado de Bexar.
Montecosino Delgado fue presuntamente atacado por el policía J. A. Smith durante un altercado provocado por el intento del regio de salir por la puerta frontal de la Guardia departamental Dillard's, en el River Center Mall de San Antonio, Texas, el pasado 1 de enero.



El Montecosino Delgado, víctima de la agresión.



El Montecosino Delgado, víctima de la agresión.

El doctor y lejero regiomontano, luego de ser agredido por un policía de esta ciudad.
El documento del caso 97-0048, bajo el título "Cause and manner of death" (Causa y motivos de la muerte), establece que Montecosino Delgado falleció por "encefalopatía hipóxica debida a un infarto cardiopulmonar producido por una huida y compresión del cuello en asociación con cardiopatía".
"Manner of death: Homicide" (Motivo de la muerte: Homicidio), señala claramente el dictamen forense emitido por Vincent J.M. Dimaldi, jefe médico examinador, en unión a Steven R. Hanson, jefe médico Investigador del Condado de Bexar.

El doctor y lejero regiomontano, luego de ser agredido por un policía de esta ciudad.
El documento del caso 97-0048, bajo el título "Cause and manner of death" (Causa y motivos de la muerte), establece que Montecosino Delgado falleció por "encefalopatía hipóxica debida a un infarto cardiopulmonar producido por una huida y compresión del cuello en asociación con cardiopatía".
"Manner of death: Homicide" (Motivo de la muerte: Homicidio), señala claramente el dictamen forense emitido por Vincent J.M. Dimaldi, jefe médico examinador, en unión a Steven R. Hanson, jefe médico Investigador del Condado de Bexar.

Villarreal de Montecosino aseguró que el Consulado de México en San Antonio no le ha prestado ayuda.
Benjamin Charon, Gobernador de Nuevo León, dijo que el resultado de la autopsia practicada a Montecosino Delgado confirma que fue asesinado por el policía James A. Smith.
El Mandatario informó que le pidió al Gobernador de Texas, George Bush, y al Alcalde de San Antonio que aplique todo el rigor de la Ley en contra del presunto homicida.
"Desgraciadamente el dictamen de la autopsia del doctor El Montecosino es homicidio", señaló.
"Nunca habido ya con el Gobernador de Texas y con el Alcalde de San Antonio, ante quienes hemos levantado nuestra más entera protesta".
En México, José Angel García, Secretario de Relaciones Exteriores, informó ayer que el Gobierno de México agotará todos los recursos a su alcance para lograr el esclarecimiento del homicidio.
Reporteros: Lucía Calderón, José Luis Indiano, José Antonio López y Zenón Escamilla

CAUSE OF DEATH:
HYPOXIC ENCEPHALOPATHY
FOLLOWING STRUGGLE AND
ASPHYXICATION WITH CAROTID
CAUSATION WITH CARDIAC
CAUSE OF DEATH:
HYPOXIC ENCEPHALOPATHY
FOLLOWING STRUGGLE AND
ASPHYXICATION WITH CAROTID
CAUSATION WITH CARDIAC
CAUSE OF DEATH:
HYPOXIC ENCEPHALOPATHY
FOLLOWING STRUGGLE AND
ASPHYXICATION WITH CAROTID
CAUSATION WITH CARDIAC

OPINION
Barahona
importantes 4A
Trujillo
Estado se volvió
Méjico, ra. ra.
Gobierno federal nos
7A
Canciller
el trabajo 7A
Farrari
las muertes 8A
Martiano por
convención 4A
Surgimiento
el centro 6A
Quilón Parzan
Práctico del Retorno al
Estado 8A
Alcor
Unidad a toda costa 8A
Cada
la experiencia sólo 7A
Lorenzo Meyer
Unidad política con
disputación social 7
Nacional 7



Los ex-trabajadores de Limpia de Tabacos irrumpieron la sesión legislativa de ayer.



'Acalorada' ratificación
La nueva titular de la CNDH, la regiomontana Marielle Rocatti, fue ratificada ayer por el Congreso durante una sesión que tuvo que suspenderse por la irrupción en el recinto de ex-trabajadores de Limpia de Tabacos, quienes protestaron desusados y demandaron justicia y solución al conflicto.

Una aprobación al desuso NACIONAL

Faltaron pruebas contra el 'Güero' Palma.- Juez

Por IRMA SALAS
CIUDADAJARA.- El Ministerio Público Federal no acreditó con pruebas que Héctor Luis "El Güero" Palma Salazar se dedicara al comercio y tráfico de estupefacientes y por ello fue absuelto, expresó ayer Amado López Morales, titular del Juzgado Noveno de Distrito en Matamoros Penal de Justicia.
López Morales fue escuchado ayer en el juicio al proceso que se le siguió durante más de un año a "El Güero" Palma por los delitos contra la salud y del cual fue absuelto el 2 de enero pasado.
"No había ni que discutir del supuesto narcotráfico y narcosindato que estaba en sus manos, pero no se le pudo probar con datos, ni testigos ni ningún documento", sostuvo.
El supuesto jefe del cartel del Pacífico fue convalidado por delitos contra la salud expresados en el Artículo 396 bis, pero el juez no lo castigó por hacer en el porque la agencia investigadora no acreditó que los delictivos pertenecían una asociación delictiva dedicada al narcotráfico.
Además, señaló el juez, aunque el periodo para la aplicación de pruebas se prolongó por más de un año, el Ministerio Público no presentó evidencia, ni información del Registro Público de la Propiedad ni investigaciones de otros procesos por delitos contra la salud que pudieran confirmar que "El Güero" Palma se dedicaba a las mencionadas actividades ilícitas.
"Se atendió la gravedad del hecho que se estaba juzgando, o sea que se le escuchó en sus líneas, en sus presentaciones y que tenían armas, pero no podía condenarlo por su sola anterioridad por lo que se dio el fin a su proceso", expresó López Morales.
Añadió que las imputaciones de la PFE a Palma fueron sus tráficos, en declaraciones de elementos que participaron en la aprehensión, en base de los propios empíricos, en las 40 armas asociadas a los graneros de droga que tratan al rubro de los delictivos en peducos de papel.
Destacó que la sentencia por ausencia de armas, respaldada por el informe de los peritos del proceso, hizo que se le castigara con penas de prisión de 30 días, pero en el caso de Palma Salazar se le condenó a seis años porque no hubo agresión con ellas ni otros agravios que la incrementaran.

Historia de un descargo

LA CAPTURA JUNIO 23, 1996
López Morales fue escuchado ayer en el juicio al proceso que se le siguió durante más de un año a "El Güero" Palma por los delitos contra la salud y del cual fue absuelto el 2 de enero pasado.
"No había ni que discutir del supuesto narcotráfico y narcosindato que estaba en sus manos, pero no se le pudo probar con datos, ni testigos ni ningún documento", sostuvo.
El supuesto jefe del cartel del Pacífico fue convalidado por delitos contra la salud expresados en el Artículo 396 bis, pero el juez no lo castigó por hacer en el porque la agencia investigadora no acreditó que los delictivos pertenecían una asociación delictiva dedicada al narcotráfico.
Además, señaló el juez, aunque el periodo para la aplicación de pruebas se prolongó por más de un año, el Ministerio Público no presentó evidencia, ni información del Registro Público de la Propiedad ni investigaciones de otros procesos por delitos contra la salud que pudieran confirmar que "El Güero" Palma se dedicaba a las mencionadas actividades ilícitas.
"Se atendió la gravedad del hecho que se estaba juzgando, o sea que se le escuchó en sus líneas, en sus presentaciones y que tenían armas, pero no podía condenarlo por su sola anterioridad por lo que se dio el fin a su proceso", expresó López Morales.
Añadió que las imputaciones de la PFE a Palma fueron sus tráficos, en declaraciones de elementos que participaron en la aprehensión, en base de los propios empíricos, en las 40 armas asociadas a los graneros de droga que tratan al rubro de los delictivos en peducos de papel.
Destacó que la sentencia por ausencia de armas, respaldada por el informe de los peritos del proceso, hizo que se le castigara con penas de prisión de 30 días, pero en el caso de Palma Salazar se le condenó a seis años porque no hubo agresión con ellas ni otros agravios que la incrementaran.

Sustituye la PGR a delegado en NL

Federico González García será relevado hoy por Víctor Torres Moreno
Por SAN ANTONIO (NOROCCIDENTE)
Tras un año y ocho meses al frente de la Delegación de la PGR en Nuevo León, Federico González García será relevado hoy por Víctor Torres Moreno, hasta ayer Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Con González García al frente de la Delegación de la PGR se lograron importantes decomisos de droga, pero su gestión fue criticada por la detención de Juan García Alvego, quien aparentemente vivió en Nuevo León varios años.
Oficialmente la sustitución de González García se debe a una rotación normal tras la llegada de Jorge Muñoz.

Afecta deshonestidad al PRI.- Natividad

Por ROCHI ORTEGA
MÉJICO.- El candidato del PRI a la Gobernatura de Nuevo León, Manuel González García, reconoció ayer que los actos de corrupción cometidos por el PRI en su campaña electoral han afectado la credibilidad de la institución.
"En México, como en los últimos años, los hechos de deshonestidad cometidos por el PRI afectan la credibilidad de la institución", dijo.
"El candidato del PRI a la Gobernatura de Nuevo León, Manuel González García, reconoció ayer que los actos de corrupción cometidos por el PRI en su campaña electoral han afectado la credibilidad de la institución."
"En México, como en los últimos años, los hechos de deshonestidad cometidos por el PRI afectan la credibilidad de la institución", dijo.
"El candidato del PRI a la Gobernatura de Nuevo León, Manuel González García, reconoció ayer que los actos de corrupción cometidos por el PRI en su campaña electoral han afectado la credibilidad de la institución."
"En México, como en los últimos años, los hechos de deshonestidad cometidos por el PRI afectan la credibilidad de la institución", dijo.

11627-00001

Frente a Frente

'Combatiré la criminalidad sin violentar los derechos'

Victor Torres Morano, de 27 años, recién nombrado Delegado de la PGR en NL, expone su línea de trabajo, así como la forma en que combatirá la criminalidad sin violentar los derechos humanos de los ciudadanos. El nuevo funcionario federal trabajó en la CEDH de 1993 al 97, en donde se desempeñó como Visitador y Secretario Ejecutivo. Torres Morano, cuya designación desató comentarios suscitados en los círculos judiciales por su juventud, responde además a los cuestionamientos sobre su supuesta nula experiencia en la procuración de justicia.

para la opinión pública y que no sea la regla...

marianes todas las desviaciones de la ley y nos obliga a evitarlas

■ La PGR mantendrá generalmente los recursos, aunque estos disminuyan, para combatir los delitos.

Bueno, nosotros siempre desde la institución de Derechos Humanos, lo único que pedíamos en los informes es el respeto a la dignidad de las personas a las que se revisan, jamás buenos estados de derecho, sino que el respeto constitucionalmente de ellos, por lo tanto este tipo de operativos seguirán siendo aquí en la institución.

■ Yo una vez establecido en la Delegación, ¿qué presión recibirá respecto a si tiene la facultad de las fiscalías o agentes de la PGR?

Se va a ir a la facultad, pero primero que nada lo que tenemos que hacer es una revisión, una especie de radiografía de la Delegación, conocer absolutamente cuál es la situación real, hoy que tengo el cargo, y pues bueno, corregir aquello que está mal, y aquello que está bien darle continuidad, aquellas personas que han trabajado bien, con un alto espíritu de servicio, con lealtad hacia la institución, conservarlas para que sigan sirviendo a Nuevo León.

■ ¿Cómo se van a reflejar estos operativos sin violentar los Derechos Humanos de los ciudadanos?

Ayudándonos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, apoyándonos con gente de aquí mismo de la Delegación con las que vamos a estar capacitando especialmente para estos puntos de revisión.

■ Por ciertas acciones de la Policía Judicial Federal, se ven en algo deteriorada entre la sociedad. ¿Cómo recuperar la credibilidad?

Vamos a trabajar, las funciones de la Policía Judicial Federal deben que ajustarse, vamos a demostrarle a la comunidad que es posible el respeto a los Derechos Humanos con el combate al crimen.

■ Algo muy importante, se debe de la existencia de "aspirantes" en la Policía Judicial Federal. Específicamente, ¿cómo se va a abordar este problema?

Bueno, yo acabo de llegar, no conozco la situación real de esta que me plantearon, pero bueno en caso de que los hubiera, estaríamos abordando, lo...

■ Venir de la CEDH, tan respetada por la sociedad, ¿le obliga a trabajar con más dureza contra la corrupción policial? ¿Cómo vas a combatir?

Primero que nada impulsar de una manera decidida la profesionalización, con las instrucciones del Procurador General de este cuerpo policial, del cuerpo policial adscrito a la Delegación, y bueno pues más que nada ir teniendo una misiva de servicio a la comunidad, que nos permita llegar además una comunicación más estrecha para conocer qué es lo que siente la comunidad de la institución.

■ ¿Cuál es la línea del Procurador General en cuanto al trabajo de esta Delegación?

Un trabajo continuo, un trabajo firme, con respecto a los Derechos Humanos, y buscar sumarnos al esfuerzo que hacen las autoridades estatales y municipales para brindar seguridad al Estado de Nuevo León, que siga siendo un estado tranquilo, un estado en que sea una excepción algún caso sonado.



Personal de la PGR revisa las cajas con los productos decomisados en un negocio de menajería.

Decomisa PGR contrabando de aparatos

Es el primer decomiso que se da a un día de que Víctor Torres fue nombrado Delegado en NL

Por MICHÉLE SALDARÑA
Cercas a una llamada anónima, agentes de la Policía Judicial Federal lograron asegurar 73 cajas con mercancía de procedencia extranjera. Los cuatros se encontraban en el interior de un negocio de menajería.
Las cajas de cartón fueron halladas en el servicio de mensajería y paquetería denominada "Transportes Estrella Blanca" ubicada en la calle de José Mariano González número 531, en la Colonia Poblado.
El subdelegado de la Procuraduría General de la República, Víctor Manuel Torres Morano expresó que luego del aseguramiento de las cajas, dos personas se presentaron ante el Fiscal federal, José Ángel Carrillo Reséndez a la institución para redondear la mercancía.
Añadió que los presentes dueños de las cajas le manifestaron que contaban con un documento de pedimento, que certificaba la legalidad de la mercancía en el País.
Mencionó que por este hecho le dio un plazo a los presentes dueños de las cajas hasta el día de hoy para que presentaran la mercancía.
"Al día de hoy recibí el reporte de tiempo razonable para que estas personas traigan lo que está en la PGR, la paquetería que contaba con el permiso para introducir esta mercancía", aseguró el delegado estatal de la PGR.
Cuestionó que por ser parte de la averiguación no daba a conocer la identidad de los presentes dueños de la mercancía, para no estorbar las investigaciones.
Torres Morano aseguró que solamente se lograron abrir las cajas, en las que aparecieron varios pares de tenis y zapatillas.

Por JUAN ANTONIO MARTÍNEZ
Este es el texto íntegro de la entrevista.

■ Al asumir el mando en la Delegación Estatal de la PGR, ¿cuál es la prioridad que tiene?

Primero que nada cumplir con los lineamientos generales que nos ha establecido el Procurador General de la República, los cuales van enfocados a tres grandes líneas, que es: el combate frontal a la impunidad, vamos a exigir a los miembros adscritos a esta Delegación, y además mucha eficiencia en la procuración de justicia, queremos darle a la sociedad el servicio de justicia que constitucionalmente estamos obligados en la Federación.

■ Tu nombramiento ha generado algunas expectativas por tu poca experiencia en el campo de la procuración de justicia. ¿Cómo combatir esas expectativas de experiencia?

Bueno, es una escasez relativa, porque hemos estado en diversos puestos que tiene que ver de una manera muy relacionada con la procuración de justicia, el haber estado en la coordinación de Defensores de Oficio, nos permite tener la obra cara de la materia en el Sistema de Justicia. El haber estado en la Comisión Estatal de Derechos Humanos nos permite conocer cuáles son los puntos débiles y cuáles son los puntos fuertes en el sistema de justicia y poner en la práctica el esquema de legalidad que durante nuestro trabajo en la Comisión estuvimos pagando.

■ Tienes 27 años, ¿qué tan importante es la juventud a la madurez en un Delegado de la PGR?

Yo ojalá que en lo único en que se va a hacer la juventud es en la energía que le vamos a imprimir a esta nueva responsabilidad, y obviamente en todas las decisiones que

tomemos, en todos aquellos asuntos delicados que maneja por competencia esta Delegación, vamos a tomar las decisiones de manera muy madura, de manera muy reflexiva, pero sobre todo de una manera muy firme y ajustada a Derecho.

■ ¿Se buscará apoyo en gente de experiencia?

Tenemos abierta una Delegación que ha trabajado durante muchos años aquí en el Estado, vamos a hacer un análisis de la gente que trabaja aquí, de ese análisis se va a derivar algunas inclusiones de equipo de trabajo, y pues bueno aprovechar la experiencia de los que están aquí y lo han hecho bien.

■ Venir de la CEDH, tan respetada por la sociedad, ¿le obliga a trabajar con más dureza contra la corrupción policial? ¿Cómo vas a combatir?

Primero que nada impulsar de una manera decidida la profesionalización, con las instrucciones del Procurador General de este cuerpo policial, del cuerpo policial adscrito a la Delegación, y bueno pues más que nada ir teniendo una misiva de servicio a la comunidad, que nos permita llegar además una comunicación más estrecha para conocer qué es lo que siente la comunidad de la institución.

■ ¿Cuál es la línea del Procurador General en cuanto al trabajo de esta Delegación?

Un trabajo continuo, un trabajo firme, con respecto a los Derechos Humanos, y buscar sumarnos al esfuerzo que hacen las autoridades estatales y municipales para brindar seguridad al Estado de Nuevo León, que siga siendo un estado tranquilo, un estado en que sea una excepción algún caso sonado.

ULTIMA HORA
MAQUINARIA INDUSTRIAL
VOLKSWAGEN
CHRYSLER
TEL. 375 23 82 Y 372 42 07

Tu problema con las DROGAS te angustia?
AGENDA EJECUTIVA
Personalizada, encuadrada con vinil o piel
GALEANA 510 NTE.
TELS. 375 23 82 Y 372 42 07

Jesús y María Santísima
Será inolvidable!
TEL. 81 al 85 de entre de 11607.
Diagonales de 91m. Subterráneo del Cururo
Av. San Bernardino 805 Pta.
(frente al Colegio Mexicano)
8:00 a 6:00 P.M. (por la tarde)

CABINETERÍA RESIDENCIAL
TEL. 375-6884 / 374-4884

¿QUÉ SE A EL NORTE?
TEL. 375-6884 / 374-4884

D'mas PRECIOS BAJOS PRECIOS DE FABRICA
CAMA KANGURO \$1,070. SIN COLCHONES
RESPALDO INDIVIDUAL \$185.
JUGUETERO \$330.
BAUL \$555.
PRECIO PAQUETE 1,885. SIN COLCHONES
COMPRE POR TELEFONO 387 40 50 / 387 40 53
HORARIO DE 9:30 A 1:30 Y DE 3:30 A 7:30
CONTRUYE PLAZA CENTRAL DEL LOCAL 15 B JUVENTO A AZHIMMAGATE. 897 899
CUMBRILEY AV. LEONARDO S&O MEDIA CUADRA DE SONORIOS AL CENTRO TEL. 828 2444
FABRICA CALLE AEREA 316 AV. PRATIC BUENOS AIRES TEL. 387 40 50 AL 63 TEL. 387 40 53

ofertas ofertas ofertas

Busca un Closet de Madera?
A.T.O.
TEL. 331-1019 / 351-1771

TUNE AFINACION
GRATIS 397.45 y 0
Alfonso Moron S479
FRENOS 249
TEL. 387-4010 / 318-0933

TARIFAS SUBSECCION
ofertas oferta
NUEVO FORMATO
FORMATO UNICO (9.4 cm x 9 cm)
1 PUBLICACION \$367.00
3 PUBLICACIONES \$997.00
5 PUBLICACIONES \$1,575.00
TEL. 345-3388

¡Solo Hoy Mañana!
CLOSET PUERTA ABATIBLE
TEL. 387-4010 / 318-0933

FABRICA DE CLOSET'S
Todo en un solo lugar...
DISEÑOS ESTILOS, VARIEDAD, CALIDAD
TEL. 311-0142 / 373-2852



PROCURADURIA GENERAL

Forma C.G.2 A



ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE JALISCO, QUE HACE LA LICENCIADA NORMA PAULINA MONTAÑO NAVARRO AL LICENCIADO VICTOR MANUEL TORRES MORENO.-----

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las trece treinta horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en las oficinas de esta Delegación Estatal, sito en Avenida Unión ciento noventa y nueve, esquina con Avenida la Paz, Colonia Americana, Sector Juárez, de esta Ciudad Capital, la **LICENCIADA NORMA PAULINA MONTAÑO NAVARRO**, quien deja de ocupar el puesto de Delegada Estatal y el **LICENCIADO VICTOR MANUEL TORRES MORENO**, con motivo de la designación de que fue objeto por parte del C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA **LICENCIADO JORGE MADRAZO CUELLAR**, para ocupar con esta fecha el cargo de Delegado Estatal en Jalisco, procediéndose a la entrega y recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa, intervinieron como testigos de asistencia el **LICENCIADO GILBERTO AGUILERA GONZALEZ** y la **C.P. MARTHA NAVA BARAJAS** manifestando el primero prestar sus servicios en esta Delegación como Agente del Ministerio Público de la Federación, con registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y tener su domicilio [REDACTED]

[REDACTED] el segundo testigo prestar sus servicios en esta Delegación Estatal como Subdelegada Administrativa con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y tener su domicilio en [REDACTED]

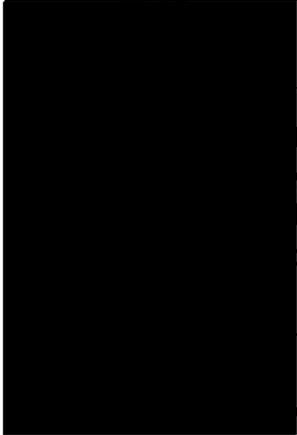
Se encuentra presente en el acto el **INGENIERO MIGUEL ORTEGA PADILLA** comisionado por el Órgano Interno de Control de esta Dependencia, mediante oficio C.I./17/3411/98 de 15 de Julio de 1998 suscrito por el **LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ FIGUEROA**, Contralor Interno en la Procuraduría General de la República, para intervenir conforme a las atribuciones que establece el Reglamento Interno de la Dependencia -----

La **LICENCIADA NORMA PAULINA MONTAÑO NAVARRO** designa al **LICENCIADO JORGE GARCÍA ZAVALA DIEZ** quien a la fecha de entrega ocupa el cargo de Subdelegado de Procedimientos Penales



25 OCT 2022

PROCURADURIA GENERAL DE LA



"B", para proporcionar la información necesaria, efectuar la entrega física y hacer las aclaraciones pertinentes, aceptando la designación y haciéndolo constar mediante su firma en la presente Acta.----- Por su parte el **LICENCIADO VICTOR MANUEL TORRES MORENO**, designa al **LICENCIADO HEBERTO GARZA JACOME**, para que reciba la documentación y recursos consignados en la presente Acta.-----

HECHOS

I.- SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:

ANEXO UNO.- Se anexa el Programa de Trabajo correspondiente al año de mil novecientos noventa y ocho.-----

II -SITUACIÓN PRESUPUESTAL:

ANEXO DOS.- Se muestra el presupuesto asignado a esta Unidad Administrativa por la Oficialía Mayor de esta Institución mediante oficio **OM/DGPOP/015/98**, fechado el día 12 de Enero del presente año. Las Cifras que se incluyen comprenden del primero de enero al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo el presupuesto asignado de \$ **15,502,900.00**, (Quince millones quinientos dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.), ejercibles para la Delegación únicamente \$ **8,886,268.00** (ocho millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)-----

PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS ESPECIALES .- No aplica-----

III .-ESTADOS FINANCIEROS:

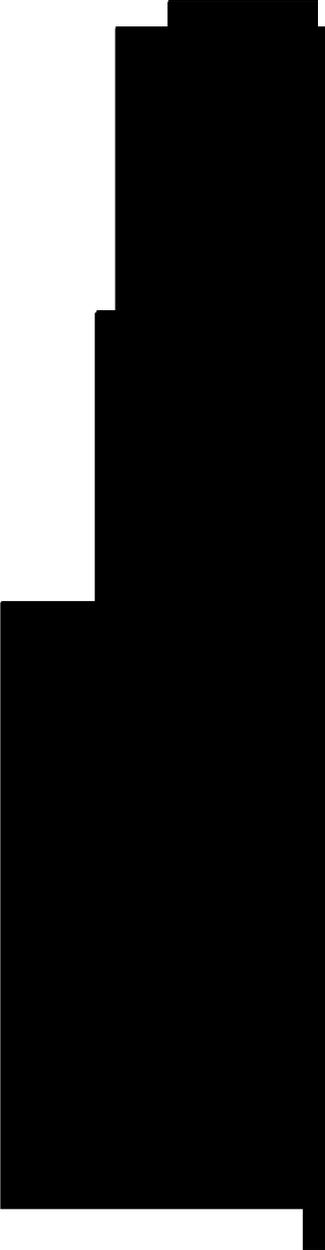
Los Estados Financieros de la Unidad Administrativa a la fecha de entrega, se muestran en el **ANEXO TRES**, que incluye balanza de comprobación, estado del ejercicio del presupuesto, conciliación bancaria de la línea de crédito al 31 de Mayo del presente año-----

IV.- RECURSOS FINANCIEROS:

ANEXO CUATRO Se anexa el oficio No. **OM/0337/98** de fecha 28 de Enero de 1998 en el que se asigna el Fondo Rotatorio por la cantidad de [redacted] para cubrir necesidades urgentes en el desarrollo de los programas referentes para el presente ejercicio fiscal, observando el marco normativo que en el referido oficio se menciona.-----

BANCOS.- El saldo en la cuenta [redacted] de [redacted] en la que se maneja el fondo rotatorio asignado a esta Unidad Administrativa a la fecha de la entrega es de [redacted]

[redacted] así como en la línea de crédito [redacted] en el mismo Banco el saldo al a fecha de la entrega es de [redacted]





25 OCT 2022

PROCURADURIA GENERAL

Quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 73/100 M.N.) tal como se muestra en el ANEXO CINCO.-----

Para la expedición de cheques en las cuentas referidas se tienen registradas las firmas de LICENCIADA NORMA PAULINA MONTAÑO NAVARRO Delegada Estatal y C.P. MARTHA NAVA BARAJAS Subdelegada Administrativa, quienes firmaban mancomunadamente, por lo que se procedió, con motivo del presente acto, solicitar la cancelación del registro de las mismas mediante los oficios 1645/98, del fondo revolvente y 1646/98 de la línea de crédito, tal como se muestra en el ANEXO SEIS -----

Y en este caso se entregan conforme a la relación contenida en el ANEXO SIETE, tanto los talonarios de cheques utilizados durante la gestión de la LICENCIADA NORMA PAULINA MONTAÑO NAVARRO, como los que se encuentran sin uso-----

A la fecha de la presente acta el último cheque expedido por el responsable de la cuenta bancaria es el siguiente: -----

Fondo rotatorio -----

Nombre de la Institución.....

Número de la cuenta de cheques

Número de cheque.....

Importe del cheque.....

Línea de crédito -----

Nombre de la Institución.....

Número de la Línea.....

Saldo al día.....

Última C.L.C. expedida.....

Por un importe de total.....

Cheques en poder de la Unidad de Apoyo Administrativo -----

Numero de cheque.....

Beneficiario.....

Importe.....

Numero de cheque.....

Beneficiario.....

Importe.....

Numero de cheque.....

Beneficiario.....



25 OCT 2022

Importe.....
Numero de cheque.....
Beneficiario.....
Importe.....
Número de cheque.....
Beneficiario.....
Importe.....

V.- RECURSOS MATERIALES

Se entrega la relación del activo asignado a la Unidad llevar a cabo programas normales, que le han sido encomendados. Por su importancia se hace constar de la manera especial los siguientes----

- 1.- Todos los bienes integrantes del activo se encuentran debidamente identificados con número de inventario, conforme a las normas vigentes, existiendo los resguardos respectivos.-----
- 2.- Mobiliario, equipo e instrumentos, aparatos y maquinaria.- **ANEXO OCHO.** Se encuentra en las instalaciones de la Unidad Administrativa esta completo y en perfecto orden de inventario.-----
- 3.- Vehículos.- se incluye plantilla de vehículos asignados **ANEXO NUEVE.**-----
- 4.- Armamento – en el mismo anexo nueve se incluye la relación del armamento asignado a esta Delegación Estatal.-----
- 5.- Obras de Arte y Decoración.- No aplica.-----
- 6.- Libros Manuales y publicaciones.-----

En el **ANEXO DIEZ** se detallan los libros manuales y publicaciones propiedad de Gobierno Federal, asignados a la Unidad Administrativa o elaborados por esta en el transcurso de sus actividades y de programas especiales encomendados a ella que son entregados en este acto.-----

- 7.- Existencias en almacén – La relación contenida en el **ANEXO ONCE** muestra las existencias en el almacén al día de la presente entrega.-----
- 8.- Contratos diversos, en el **ANEXO DOCE** se detallan los contratos celebrados por la Unidad Administrativa de Arrendamiento y servicios, debidamente firmados.-----
- 9.- Archivos, se entrega en este acto la documentación que obra en los archivos del Delegado Estatal **ANEXO TRECE.**-----

VI.- RECURSOS HUMANOS

En el **ANEXO CATORCE** se entrega relación de expedientes y las plantillas de personal de los distintos programas que maneja la Unidad Administrativa, que contienen los nombres, filiación,



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

25 OCT 2022

categoría, clave presupuestal, puesto y ubicación, de igual forma relación del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios durante el presente año.

VII. INFORME DE ASUNTOS EN TRAMITE:

Mediante **ANEXO QUINCE** se entrega relación de asuntos en trámite de las Subdelegaciones "A" y "B", de procedimientos penales, Administrativa y de la Policía Judicial Federal.

Así mismo en lo que se refiere a las Subdelegaciones "A" y "B" de procedimientos Penales y Policía Judicial Federal, los titulares de las mismas son responsables de garantizar la continuidad de sus actividades encomendadas, no solamente en lo concluido sino también de lo que se encuentra en proceso y de aquellos que se deban desarrollar conforme a los programas establecidos, así como de los resguardos de los activos y manejo adecuado de los recursos que le han sido proporcionados.

VIII. OTROS HECHOS.

A la fecha de la presente entrega se hace constar que no existen adeudos pendientes de cubrir a Proveedores por concepto de servicios prestados a esta Delegación Estatal. Correspondientes al presente ejercicio o anteriores.

En lo referente a la revisión número 017/98, practicada a esta Unidad Administrativa, existen pendientes de solventar ocho observaciones todas con un grado de avance de por lo menos del 20 al 50 %, se anexa segundo seguimiento de la auditoría 017/98

ANEXO DIECISEIS

La Licenciada NORMA PAULINA MONTAÑO NAVARRO, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta.

Los dieciséis anexos que se mencionan en esta Acta forman parte integrante de la misma y se firman todas sus fojas para identificación y efectos legales a que haya lugar por la persona designada para elaborarla. La presente Acta no implica liberación alguna de responsabilidades que pudiesen llegarse a determinarse por autoridad competente con posterioridad.

El Licenciado VICTOR MANUEL TORRES MORENO, recibe con las reservas de Ley de la Licenciada NORMA PAULINA MONTAÑO NAVARRO, todos los recursos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Forma C.G.2 A

25 OCT 2022

CIERRE DE ACTA. -----
Previa lectura de la presente y no habiendo mas que hacer constar se da por concluida a las trece horas del día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

-----**CONSTE:**-----

ENTREGA

[REDACTED]
LICENCIADO [REDACTED] NAVARRO

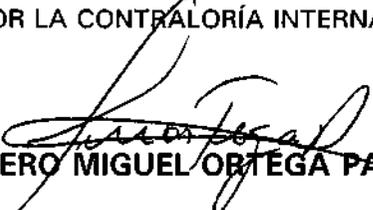
LICENCIADO VICTOR MANUEL TORRES MORENO
[REDACTED]

PERSONAS DESIGNADAS PARA ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

LIC. JORGE GARCIA ZAVALA DIEZ

LIC. HEBERTO BARZA JACOME

POR LA CONTRALORÍA INTERNA.


INGENIERO MIGUEL ORTEGA PADILLA

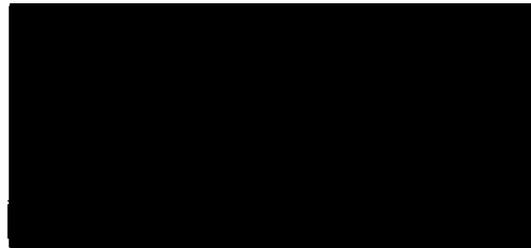
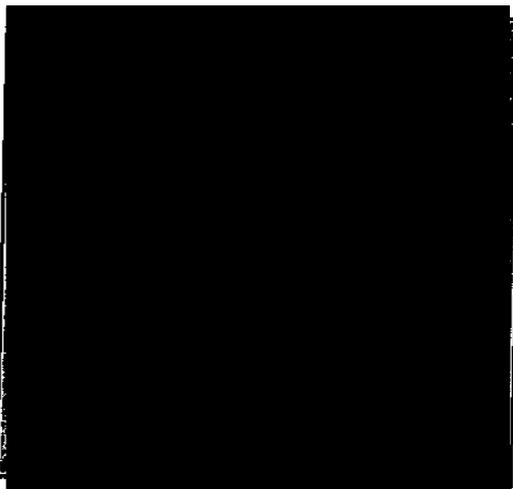
[REDACTED]
TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]
[REDACTED]

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE PRESTACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE IDENTIFICACIONES

CONSTANCIA DE ENTREGA DE IDENTIFICACION

México D.F. a 1 de ENERO de 2000

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO HABER RECIBIDO DE MANERA SATISFATORIA MI IDENTIFICACION QUE ME ACREDITA COMO EMPLEADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. OCUPANDO EL PUESTO : DELEGADO ESTATAL EN LA: DELEGACION ESTATAL EN TAMAULIPAS



REG. FED. CAUS.

NUMERO DE CREDENCIAL

COMPROMETIENDOME A DEVOLVERLA, A SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES Y/O AL CONCLUIR MI RELACION LABORAL

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI DOMICILIO PARTICULAR

ACTUAL, ES EL UBICADO EN CALLE:

NUMERO EXT. _____

NUMERO INT. _____

CO. _____

DELEGACION O MUNICIPIO _____

ESTADO _____

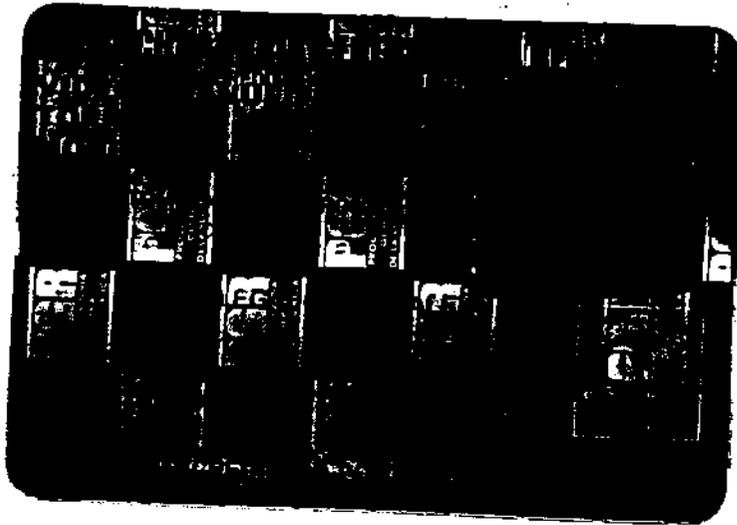
DOR. _____

G.R. _____

TORRES MORENO VICENTE MANUEL

OBSERVACIONES:

25 OCT 2022



Centro de Estudios
25 OCT 2022

25 OCT 2022

D

México, DF., a 28 de junio de 1999

Boletín 190/99

La Procuraduría General de la República informa que siguiendo con las políticas de rotación de delegados en las distintas Entidades Federativas, el Procurador General de la República, licenciado Jorge Madrazo Cuéllar, dispuso cambio de delegados en los Estados de Jalisco y Tamaulipas.

En la Delegación de Tamaulipas, en sustitución del Lic. Carmen Orallo Castro Aparicio, se designó al Lic. Víctor Manuel Torres Moreno, quien hasta el día 25 de junio de 1999, fungió como Jular de la Delegación Estatal en Jalisco.

Víctor Manuel Torres Moreno es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ha ocupado entre otros cargos el de Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en ese Estado y Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en esa Entidad.

En la delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Jalisco, se designó al Lic. Norberto Jesús Suárez Gómez.

Suárez Gómez es abogado egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, fungió hasta el día 25 de junio de 1999, como Director General del Ministerio Público Especializado "B", en la Sulprocuraduría de Procedimientos Penales "B", anteriormente ocupó entre otros cargos en la Procuraduría General de la República, el de Agente del Ministerio Público de la Federación comisionado para la integración de averiguaciones previas de carácter relevante, así como el de Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de mesa en Naucalpan y Tlalrepanitla, Estado de México, asimismo se desempeñó como Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL

El Procurador General de la República, instruyó a los Funcionarios designados a redoblar los esfuerzos para la dignificación de los Servidores Públicos de la Institución, sancionando con toda energía a quien infrinja la Ley, así como a continuar con los programas de cumplimiento de mandatos judiciales y terminar las investigaciones en curso que se desarrollan en la Institución, en particular en el caso del Estado de Tamaulipas, con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Consulte nuestra página en la Internet: <http://www.pgr.gob.mx>

25 OCT 2022

13:35 hrs.

25 OCT 2022

**COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**CATEDRÁTICO DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES UANL**

SEGURIDAD PUBLICA

25 OCT 2022

Editor: Pedro Ocañas
Coeditor: Manu A. Rodríguez
Teléfono 318-9226

Cae fallido secuestro

Espera Policía Judicial capturar a dos cómplices del taquero que falla al tratar de plagiar a hijo de empresario

Por JOSÉ LUIS ALEJO y JUAN ANTONIO MARTINEZ

Un hombre que intentó hace un mes secuestrar al hijo de un empresario de una mansión ubicada en Fito Suárez y Colón, en compañía con otros tres individuos, fue detenido ayer por la Policía Judicial.

Jorge Arturo González Cisneros, de 49 años, quien quedó mientras detenida bajo el cargo de portación de arma prohibida, confesó el intento de secuestro a Humberto Garza Valdez, hijo de Humberto Garza González, dueño de una cadena mueblera.

El detenido indicó que pensaba solicitar un rescate de un millón de dólares por la vida de Garza Valdez, de acuerdo a los planes que había tramado desde el 24 de diciembre del año pasado con sus tres cómplices.

Según su confesión, el secuestro iba a ser ejecutado en una finca campestre ubicada en El Bilitoquillo, en Monterrey, donde permanecería hasta que fuese pagado el rescate.

El fiscal Benito Guerrero Baraláida explicó que los cuatro presuntos y fallidos secuestradores trataron en el área metropolitana, y añadió que por lo menos dos de ellos tienen suficiente solvencia económica.

Según la información oficial, uno de los implicados tiene un negocio de joyería, y otro tiene negocios aún no especificados, pero cuenta con varios vehículos y celulares a su disposición.

González Cisneros, residente en el Fraccionamiento Condocasa Linda Vista, en Guadalupe, tiene negocios de venta de tapecos, de acuerdo a lo declarado en la agencia del Ministerio Público No. 2.

El 19 de febrero, González Cisneros y sus cómplices identificados como Rubén Salazar Oyarvide y César Gerardo Cardenas González, sin prófugos, intentaron a las 19:30 horas el secuestro de Garza Valdez en el estacionamiento del segundo piso de la azotea, pero fue frustrado por los vigilantes del negocio.

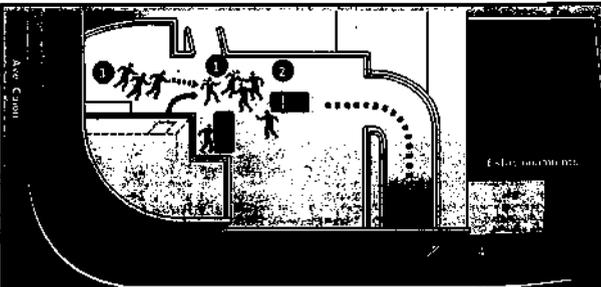
Los secuestradores planeaban huir en un automóvil Suzuki con placas de Texas, propiedad de uno de los implicados y en el vehículo Cadillac color verde perteneciente a Garza Valdez.

Al no poder concretar el secuestro, los plagiarios buscaron a pie por una de las rampas y dejaron abandonado el automóvil Suzuki.

La identificación de los implicados se debió a que el día de los hechos, González Cisneros dejó un teléfono celular, un aparato de radio frecuencia, además de otras pertenencias, en el vehículo de Garza Valdez, quien opuso resistencia a los sujetos.

Con esas pistas, las agencias iniciaron las investigaciones en el área metropolitana, para lo cual el comandante Amador Medina Treviño comisionó a ocho agentes en varios domicilios.

Debido a que no fue detenido en flagrante delito, en



El plan frustrado

De esta forma se desmoronó hace un mes el intento de secuestro en el estacionamiento de la tienda mueblera, ubicada en Colón y Pino Suárez.

1.- Humberto Garza Valdez sale al estacionamiento acompañado de su padre a las 19:30 horas para aborcar su automóvil.

2.- Tres de los fallidos secuestradores intentan arrastrar al hijo del empresario e intentar subirlo a su propio automóvil, donde ya se encontraba otro de los agresores.

3.- Al escuchar la voz de auxilio, tres vigilantes de la tienda acuden a rescatar a Garza Valdez y forcejean con los supuestos plagiarios.

4.- Los fallidos secuestradores se muestran nerviosos, abandonan su vehículo contenido por una rampa que da a la Avenida Pino Suárez y huyen rumbo al norte.

relación al intento de secuestro, sino por la portación de la pistola, González Cisneros fue solamente presentado en calidad de inculcado ante el fiscal Guerrero Baraláida.

Por ser de carácter federal el delito de portación de arma de uso exclusivo del Ejército, indicó el fiscal del fuero común, el presunto secuestrador fue remitido a una fiscalía federal.

Guerrero Baraláida explicó que consignó la averiguación contra González Cisneros y otros dos implicados ya identificados, por lo que se esperaba que un Jefe de lo Penal girara órdenes de aprehensión.

Al momento de su detención, González Cisneros tenía la pistola con el cargador completo con balas y en la bolsa del pantalón tenía otros ocho cartuchos.

La detención de González Cisneros se efectuó en Avenida México con Antigua Cuernavaca a Humalá, en la Colonia La Noria, de Apodaca, indicó el comandante.

Medina Treviño indicó que la investigación se prolongó casi un mes, ya que a pesar de estar plenamente identificados González Cisneros, no había sido ubicado en ninguno de los domicilios vigiados.

Novatez los delata

Por JUAN ANTONIO MARTINEZ

La novatez en la ejecución de secuestros llevados los cuatro frustrados plagiarios de Humberto Garza desconsolaron al fiscal, según las declaraciones del fiscal Arturo González Cisneros.

Aunque habían planeado y ensayado el secuestro hace casi dos meses, el día que intentaron concretarlo fracasó el movimiento, además de fallarles la estrategia de acción.

El no saber manipular armas, la imprevisión en el manejo del tiempo, su incapacidad física para soportar una persona, y el inesperado auxilio a Garza Valdez contribuyeron a frustrar el secuestro.

El fiscal Benito Guerrero Baraláida recalcó en Nuevo León no existen bandas organizadas para la planeación y ejecución de secuestros, lo que demostró por la novatez de los fallidos plagiarios del hijo del empresario Humberto Garza González.

Indicó que fue demasiado evidente la incapacidad de los cuatro presuntos secuestradores implicados en el día que dejaron muchas evidencias en el lugar donde trataron consumar el delito.

"El (González Cisneros), acompañado de otros personas más, intentaron secuestrar a Humberto Garza Valdez, pero en virtud de que opuso resistencia no le dieron sujeción al vehículo de él, un Cadillac", indicó según el Ministerio Público No. 2.

"Al no poder sostener físicamente a Garza Valdez pensó de ser tres los secuestradores, y al ver llegar a guardias de la azotea, salieron corriendo. Huyeron por la rampa hacia la calle.

"Lo que nos hace ver que no son propiamente banda de secuestradores, en que en el caso de Garza Valdez dejaron evidencias, lo que nos permitió identificar plenamente a González Cisneros como uno de los tres directamente materiales de los hechos ocurridos el 13 de febrero", añadió el fiscal.

"Dejaron un teléfono celular, un aparato de radio frecuencia, algunas tarjetas de identificación, Pagers, inocentes, teléfonos celulares sin poder sostener a la persona al ver a los guardias", los tres, y el que quedaba el carro, todos traza y platos", dijo.

Guerrero Baraláida dijo que los implicados se presentaron de 15 a 20 ocasiones en una finca campestre, con finalidad de planear y ensayar el secuestro del hijo del empresario mueblera.

Dijo que para ubicar la hora en que el vehículo salía de la empresa mueblera, en varias ocasiones se constituyeron en el estacionamiento del negocio.

Señaló que a pesar de las reuniones e inspecciones hechas, el día fijado los tres cometieron el error de no haber cometido a su víctima.



Agentes de la Policía Judicial detuvieron a Jorge Arturo González Cisneros (circulado).

La propuesta desmenuzada

¿Qué se busca con la reforma de la Procuraduría?

- Que cada Agente del Ministerio Público tenga a su mando agentes judiciales y un puesto para la recolección de evidencias.
- Que la Policía Judicial esté conformada por criminólogos, abogados y detectives capacitados.
- Se extenderá el tiempo de preparación en la academia de Policía.

Pide CEDH considerar a víctimas en reformas

Por JOSÉ RAMÍREZ

Las nuevas reformas dentro de la Procuraduría General de Justicia deben también abarcar una representación legal más eficaz para las víctimas de los delitos, dijo el viceministro Manuel Torres Moreno.

El coordinador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos explicó que la medida sería establecer un sistema integral que otorgue mayor rapidez a las averiguaciones.

Esta aceleración o rapidez sería apoyada por elementos jurídicos y tecnológicos, es decir, con una capacitación permanente a los agentes del Ministerio Público con sistemas de información por computadora, comentó.

El Procurador Esteban González Ardiles, anunció el domingo una propuesta de reforma para la dependencia a su cargo.

Destacó que el nombre de la Procuraduría Judicial podría cambiar por el de Policía Ministerial.

Ayer, Torres Moreno dijo que otro de los proyectos de la CEDH sería un centro jurídico de la Procuraduría que se constituiría para dar a personalidades juristas e investigadores que tienen conocimientos sobre técnicas de investigación.

Incluyó, agregó, contenidos y vi-

Cumple amenaza: Muere en incendio

Fallece también hija de víctima en siniestro

Por MERCEDÉS SALDIVAR

Un hombre que según sus vecinos y familiares amenazó en varias ocasiones con prenderle fuego a su casa y a las de sus vecinos, murió ayer con su hijo al incendiarse su domicilio, en la Colonia Carrizosa.

Francisco Lara Zamora, de 75 años, y su hija Emilia Zamora, de 36, quien padecía de deficiencias mentales, fallecieron calcinados luego de que las llamas se expandieron por todo su hogar.

Los hechos se registraron a las 8:30 horas de ayer en Vía Tampiro y Arturo B. de la Garza.

La causa del siniestro aún es desconocida, ya que se espera el resultado del peritaje, informó José Luis Castillo Salazar, jefe de guardia de Bomberos de Monterrey.

Sostendría hoy Fuentes acusación contra Elmo

Por JUAN ANTONIO MARTINEZ

Para que expere litigio la acusación que hizo el caso Fierro a Elmo Fuentes Flores, hoy fue citado a declarar a las 10:00 horas el funcionario Antonio Fuentes Flores, en el Juzgado Cuernavaca de la Penitenciaría.

Agustín García Salazar, secretario de la defensa legal de Fuentes Flores, indicó que por lo momento forman parte del expediente los antecedentes de la denuncia del fiscal de Alamos Gómez, indicó que por lo momento forman parte del expediente los antecedentes de la denuncia del fiscal de Alamos Gómez, indicó que por lo momento forman parte del expediente los antecedentes de la denuncia del fiscal de Alamos Gómez.

La comparecencia de Fuentes Flores se celebró por la defensa de Alamos Gómez dentro de la fase de diligencias de pruebas y la misma fue aprobada por el juez José Luis Hernández Mata.

Ayer, el juzgado de la zona penal, instalada en el edificio que ocupa el ex edificio de la Defensoría del Estado, se celebró un juicio de amparo, en el que se declaró la nulidad de la denuncia legal del fiscal de Alamos Gómez.



Un elemento de protección civil salva a un niño de Francisco Lara Zamora, entre los escombros que dejó el siniestro.

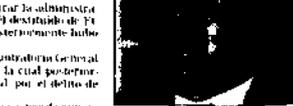
podía caminar, pero como ya estaba grande de edad usaba la silla de ruedas para andar. Don Pascualito, así lo decíamos, me avisó que los niños se prendieron por debajo de la puerta para que la casa se me quemara, eso lo hacía en la mañana, por eso me daba cuenta y luego los niños me llamaban y me decían que se me quemara.

"Si el fue el que hizo eso, pues Dios que lo perdona, porque a nosotros nos dejó en casa, pero en el caso de los niños, se los llevó muy pronto, venían las paredes tiradas de humo."

Volvier a Empezar

Hace más de cinco años comenzó a colocar las tablas, luego las casacas hasta que levantaron sus primeras casas... ahora, tras el incendio, el burro, el baño y la estufa fueron consumidos por el fuego.

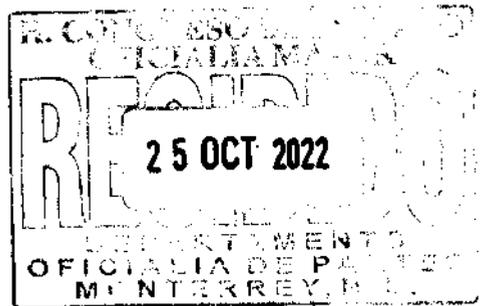
En la casa sonó un grito de alarma y mi mamá trabajó como costurera en una tienda, ahora está en una situación bien difícil, y nosotros tenemos intención para comprar, qué sabe cómo le haremos."



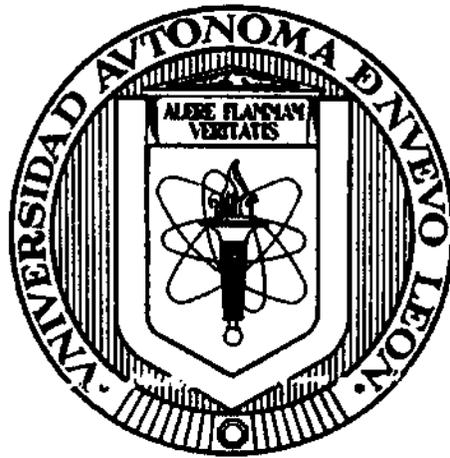
Antonio Fuentes Flores teme que expiera hoy el secuestro de la acusación.

LIC. VICTOR M. TORRES M

FUNCIONARIO



LIC. VICTOR M. TORRES MORENO



25 OCT 2022

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

OTORGA A

VICTOR MANUEL TORRES MORENO

TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS



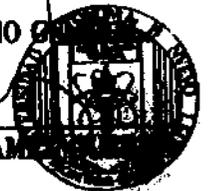
N ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTUDIOS REGLAMENTARIOS Y HABER SIDO APROBADO EN EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTENTO EL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SEGUN CONSTANCIAS ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA MISMA UNIVERSIDAD. DADO EN MONTERREY, NUEVO LEON, EL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

EL RECTOR



LIC. MANUEL SILOS

EL SECRETARIO



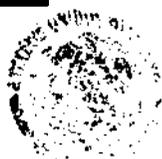
DR. REYES S. TAMAYO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON,

LIC. SOCRATES REZO GARCIA

CERTIFICA: QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON AUTENTICOS.

FIRMA DEL INTERESADO



LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA OBTENIDA DE NUESTRO ARCHIVO

FOLIO

LEG. NUM. 2397

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON,

CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ Y DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. DOY FE.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 12 DE ENERO DE 1993

[Signature]
LIC. ALEJANDRO LAMBRETON NARRO



TRÁMITE DE COPIA CERTIFICADA
REVISADO Y VERIFICADO POR:

LIC. TERESA DE LOS ANGELES GUILLEN RAMIREZ
COORDINADORA DE LA DIVISION
DE CERTIFICACION DE DOCUMENTOS
ESCOLARES, REGISTRO Y TITULACION
San Nicolás de los Garza, N.L. a 14 de Octubre de 2012

LIC. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE REGISTRO DE TITULO
PROFESIONAL, GRADO ACADÉMICO O
DIPLOMA DE ESPECIALIDAD

ING. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE INSPECCIONES,
CREDITICIALIZACION Y RESGUARDO
DOCUMENTAL

ING. ROSALBA GARCÍA GARCÍA
JEFE DE LA DIVISION DE DIGITALIZACION
Y RESGUARDO DOCUMENTAL

DEVA

DEVA

INFORMACION REFERENTE A TRÁMITE DE COPIA CERTIFICADA
SOLICITADA POR:

NOBRE: TORRES MORENO VICTOR MANUEL
CARRERA: LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS
PERIODO: AGOSTO - 1986 / JUNIO - 1991
INSTITUCION: UANL

LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA OBTENIDA DE NUESTRO ARCHIVO

LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA OBTENIDA DE NUESTRO ARCHIVO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

102
A182

197

1825076

74814 de 10. 23

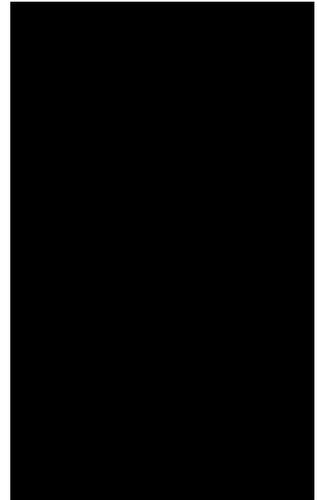
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
MEXICO, D.F. a 20 de Julio de 1993



- FILIACION -

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO
Registrado el día 3 de Noviembre de 19 92
en el libro número 28 Página 1
Con el No. 75676

- PATRIA
- ORIGEN
- EDAD
- ESTADO CIVIL
- COLOR
- PELO
- OJOS
- NARIZ
- BOCA
- ESTATURA
- SEÑAS PARTICULARES
- COMPLEXION



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

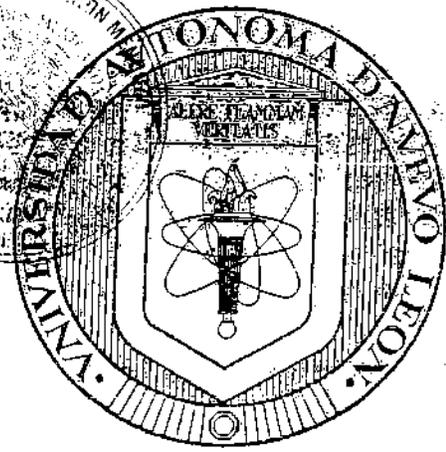
[Signature]
ING. FRANCISCO GAMEZ BREVIÑO

69071

FOLIO: 001286

COTEJADO

COTEJADO



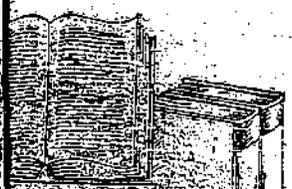
LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

OTORGA A

VICTOR MANUEL TORRES MORENO

TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURIDICAS



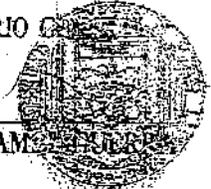
EN ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTUDIOS REGLAMENTARIOS Y HABER SIDO APROBADO EN EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTENTO EL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SEGUN CONSTANCIAS ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA MISMA UNIVERSIDAD. DADO EN MONTERREY, NUEVO LEON, EL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

EL RECTOR



LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ

EL SECRETARIO



DR. REYES S. TAMAYO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON,



LIC. SOCRATES RIZZO GARCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CERTIFICA: QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON AUTENTICOS.



COTEJADO

LEG. D.O.M. 2397

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON,

CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ Y DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. DOY FE.



MONTERREY, NUEVO LEON, A 10 DE Enero DE 1993.

[Signature]

LIC. ALEJANDRO LAMBRETON NARRO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON SECRETARIA GENERAL

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

de Registro de Titulos Profesionales y Grados Academicos

bajo el número

cédula No. 1825076

México, D. F. a 8 de Julio de 19 93

EL REGISTRADOR

S. E. P. SECRETARIA GENERAL DE PROFESIONES INSTITUTOS DE INVESTIGACION Y EXAMEN DE HABILIDADES

- FILIACION -

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el día 3 de Noviembre de 19 92 en el libro número 22. Página 1 Con el No. 75676

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

ING. FRANCISCO GAMEZ TREVIÑO



DEPARTAMENTO ESCOLAR

PATRIA ORIGEN EDAD ESTADO CIVIL COLOR PELO OJOS NARIZ BOCA ESTATURA SEÑAS PARTICULARES COMPLEXION



Yo, Maestra en Derecho, **MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA**, Titular de la Notaría ciento cuarenta y seis del Estado de México, con Residencia en Metepec, -----

CERTIFICO: -----

Que la presente Copia Certificada constante de **UNA** hoja tamaño carta, escrita por anverso y reverso, es fiel reproducción de la reducción del Título de Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas, a nombre de **VICTOR MANUEL TORRES MORENO**, expedido por la Universidad Autónoma de Nuevo León, en fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, signada por el Rector, Licenciado Manuel Silos Martínez, debidamente registrado en Foja 102 (ciento dos) del Libro número A182 (A, ciento ochenta y dos), en fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y tres; cuya certificación se hace en hoja anexa; mismo que tuve a la vista, y con el que practiqué cuidadoso cotejo coincidiendo en todas y cada una de sus partes, de la cual certifico **TRES** tantos, **DOS** a solicitud de **VICTOR MANUEL TORRES MORENO** y otro para agregarlo al legajo del apéndice de documentos del **LIBRO: Cuatro de Cotejos**, del cual levanté el **ASIENTO: 8049** ocho mil cuarenta y nueve.-----

DOY FE.- Metepec, Estado de México a 25 de febrero del dos mil veintidós.-----

El presente cotejo no tendrá más efectos que para acreditar la identidad de lo cotejado con el documento exhibido, sin calificar sobre la autenticidad, validez o licitud del documento original.-----

M. EN D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA
TITULAR DE LA NOTARÍA CIENTO CUARENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO



COTEJADO

SAN ANTONIO

Yo, Maestra en Derecho **MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA**, Titular de la Notaría ciento cuarenta y seis del Estado de México, con Residencia en Metepec--

----- **C E R T I F I C O:** -----

Que la presente Copia Certificada constante de **DOS** hojas tamaño carta escritas por anverso y reverso, son fiel reproducción de la Copia Certificada, expedida bajo el número de asiento ocho mil cuarenta y nueve, del libro cuatro de cotejos, de fecha veinticinco de febrero del dos mil veintidós, otorgada ante la fe de la suscrita Notario; que obra en el protocolo a mi cargo; cuya certificación se hace en hoja anexa, mismo que tuve a la vista y con el que practiqué cuidadoso cotejo coincidiendo en todas y cada una de sus partes, del cual certifico **DOS** tantos, **UNO** a solicitud de **VÍCTOR MANUEL TORRES MORENO** y **UNO** para agregarlo al legajo del apéndice de documentos del **LIBRO: Cuatro de Cotejos**, del cual levanté el **ASIENTO: 8208** ocho mil doscientos ocho.-----

DOY FE.- Metepec, Estado de México, a 17 de octubre del dos mil veintidós.--



**M. EN D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA
TITULAR DE LA NOTARÍA CIENTO CUARENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

SAN TEXIO

Detalle del registro

Número de Cédula:

1825076

Nombre:

VÍCTOR MANUEL TORRES MORENO

Género:

HOMBRE

Profesión:

LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS

Año de expedición:

1993

Institución:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Tipo:

C1

[Solicitud de corrección de datos](#) 

Monterrey, Nuevo León a 25 de Octubre del año 2022

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA.

RESPETABLES DIPUTADOS DE LA COMISION ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO LOCAL.

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

P R E S E N T E . -

En cumplimiento al acuerdo 254 emitido por este Honorable Congreso, en vigor a partir del 14 de Octubre de 2022 y con el propósito de sujetarme a los plazos establecidos en la convocatoria para el proceso de selección de Fiscal General de Justicia en Nuevo León; responsabilidad pública a la que soy aspirante. Me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

A) Realicé mi gestión en tiempo y forma respecto a la expedición de mi carta de no antecedentes penales requerida en la convocatoria y la autoridad correspondiente señala carecer de sistema para dicha expedición, señalando que no existe fecha para la entrega correspondiente. (anexo constancias de gestión) Dejándome en la imposibilidad jurídica y material de entregarla a este órgano legislativo en la forma y tiempos establecidos en el acuerdo 254.

B) Ante el próximo vencimiento del plazo para mi registro, solicito me tengan por cumplido con los trámites de esta constancia misma que se agregara en el momento en que me sea expedida por la Agencia de Administración Penitenciaria Dirección de Reinserción Social; tomando en consideración que dicho retraso es ajeno a mi persona con el riesgo que implica la vulnerabilidad a mis derechos constitucionales por parte de la autoridad que está siendo omisa en la entrega del documento referido, pues considero que se me pudieran estar violentando mis derechos humanos, reconocidos en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y ampliando en la Observación N° 25



ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES

Estado de México, a 25 de Febrero del 2022

La Coordinación General de Servicios Periciales, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, certifica que una vez que se realizó la identificación dactiloscópica y previa confrontación con los archivos y bases de datos que obran en la Institución, no existe antecedente penal registrado del:

C. VICTOR MANUEL TORRES MORENO

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 017/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011; Se emite el presente certificado para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

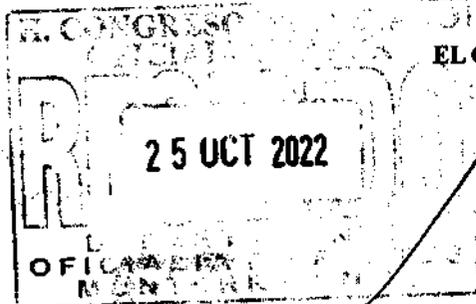
LIC. RAÚL ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
EL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
O EL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO

PSP-001
Nº 229136

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES



MORELOS ORIENTE No. 1300 ESQ. JAIME NUNO, COL. SAN SEBASTIÁN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090
TEL. (722) 213 24 97



Monterrey, Nuevo León a 21 de octubre de 2022.

**C. LIC. HUMBERTO AGUIRRE FUENTES,
DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO.**

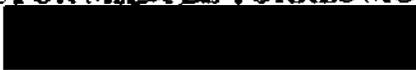
El suscrito **VICTOR MANUEL TORRES MORENO**, mexicano, mayor de edad, Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas de profesión, acudo a ésta H. Dependencia y en especial a su honorable persona como titular, a fin de solicitar y se tramite lo siguiente:

Se me expida **CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES**, documento indispensable como uno de los requisitos a fin de cumplir con el acuerdo número 254, emitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LXXVI Legislatura, que contiene la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Lo anterior, se realiza por escrito conforme a derecho y en términos del Artículo 8 Constitucional, toda vez que si bien es cierto que el trámite en cuestión es vía internet, dicho sistema no está operando al día de hoy, según indica la página "*...el sistema con el que opera esta Dependencia presenta diversas fallas generales...*"

Sin otro particular y esperando se tramite lo solicitado, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE


LIC. VICTOR MANUEL TORRES MORENO


21/10/2022
GA
12-37-12



SOLICITUD CARTA NO ANTECEDENTES PENALES VICTOR MANUEL TORRES MORENO

Dirección De Reinserción <constanciaspenalesnl@quevoleon.gob.mx>

17 de octubre de 2022, 8:55

Para: [REDACTED]

¡Buen día!

Hacemos de su conocimiento que el sistema con el que opera esta Dependencia presenta diversa falla general ajena a esta área, por lo que personal del departamento correspondiente ya se encuentra trabajando para la solución del mismo.

Esta dependencia se encuentra firmemente comprometida con el ciudadano solicitante para efecto de brindar un servicio de la más alta calidad, eficiente y eficaz, por lo que el tiempo de respuesta de atención deberá ser de inmediato, de acuerdo a las posibilidades de esta dependencia, por lo anteriormente narrado en líneas que anteceden le ofrecemos una sincera disculpa.

De igual manera le informamos que en cuanto estemos en condiciones de continuar con los trámites de expedición de Constancias Relativas a los Antecedentes Penales, será notificado por este mismo medio.

Agradecemos su comprensión.

¡GRACIAS!

Con Fundamento en lo establecido en el Artículo 27. Fracción IV, incisos A, B, C y D. LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.



PABELLON CIUDADANO 3er PISO

Washington 2000, Col. Obrera constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx
64010 Monterrey, Nuevo León. www.nl.gob.mx
Tel. 81 2033 2934 y 81 2033 8483

De: [REDACTED]

Enviado: sábado, 15 de octubre de 2022 11:46:15 a. m.

Para: Dirección De Reinserción

Asunto: SOLICITUD CARTA NO ANTECEDENTES PENALES VICTOR MANUEL TORRES MORENO

[El texto citado está oculto]

Monterrey, Nuevo León a 25 de Octubre del año 2022

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA.

RESPETABLES DIPUTADOS DE LA COMISION ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO LOCAL.

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

P R E S E N T E . -

En cumplimiento al acuerdo 254 emitido por este Honorable Congreso, en vigor a partir del 14 de Octubre de 2022 y con el propósito de sujetarme a los plazos establecidos en la convocatoria para el proceso de selección de Fiscal General de Justicia en Nuevo León; responsabilidad pública a la que soy aspirante. Me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

A) Durante mi desempeño en cargos públicos federales, estatales y municipales no he sido objeto de ninguna inhabilitación.

B) Solicite la carta de no inhabilitación a la Dirección Jurídica de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, y no me ha sido expedida, no obstante que venció el plazo de respuesta de ésta institución a mi petición realizada en tiempo y forma (anexo documentación probatoria de mi gestión).

C) En mi trayectoria profesional, debido a mis responsabilidades en materia de seguridad en las áreas federales, he sido objeto de exámenes de control de confianza para ejercer mi cargo. Mismos que obran en los archivos de las dependencias a las que he servido.

Lo anterior lo manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Agradezco de antemano sus finas atenciones.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES MORENO

25 OCT 2022

Monterrey, Nuevo León a 20 de octubre de 2022

**C. DR. JUAN ANTONIO SALINAS CASTAÑÓN,
DIRECTOR DE LA DIRECCION JURIDICA DE
LA CONTROLARIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEON.**

El suscrito **VICTOR MANUEL TORRES MORENO**, mexicano, mayor de edad, Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales de profesion, acudo a ésta H Dependencia y en especial a su honorable persona como titular, a fin de solicitar y se tramite lo siguiente:

Se me expida **CARTA DE NO INHABILITACION** , documento indispensable como uno de los requisito a fin de cumplir con el acuerdo numero 254, emitido por el H Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LXXVI Legislatura, que contiene la Convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Lo anterior, se realiza por esento conforme a derecho y en términos del Artículo 8 Constitucional, toda vez que si bien es cierto que el trámite en cuestion se realizo via internet con **Folio 19950681** con pago correspondiente, asimismo dicha gestión se realiza de manera presencial atendido por el Lic. Victor Chacon quien nos hace mención que la plataforma no esta en función para la emisión del documento antes mencionado

Sin otro particular y esperando se tramite lo solicitado, le restero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE,

[Redacted signature area]

LIC. VICTOR MANUEL TORRES MORENO.



**CONTROLARIA Y
TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

20 OCT 2022

RECIBIDO

— [Handwritten notes and signatures]



FOLIO TRANSACCION

MUNICIPIO

MONTERREY, N.L.

FECHA: 2022-10-15

ESTADO: TRAMITE COMPLETO

NOMBRE: VICTOR MANUEL TORRES MORENO

RFC:

AUTORIZACION DEL BANCO:

PAGO REALIZADO MEDIANTE

TRANS. PAGO:

FOLIO MOVIMIENTO

CAJA

9505

VENTANILLA
AFIRME

DETALLE

PAGO DE CARTA NO INHABILITACION: FISCALÍA
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO

MONTO

\$ 96.00

IMPORTE.-

\$ 96.00

TOTAL.-

\$96.00

SISTEMA ELECTRONICO DE PAGO - TESORERIA VIRTUAL

C8B4D60688D8FC817695FC91361FBABE6540079D84CD2C6CDEC96630911C0E567AB3B6827010CCDE11FAA7A43A1545950868
523947CB8C7B6390985BDF277C2BE9BADD9E7F16096FABFF258C8796BDCACB4301FC9055C952672D01782D5EB3B2D96DD09
CBADB689C4906D28C2C86935210829688EBAB0D5B64F6E6E97A4210245BF60EC62E41E11F8CD1DBDB0F6648727B3D23F59AE
540E7B26491A91795D6CC228EA095D398FFFE535C225147F18FF386B4FD9F663FC8FC94E1B3DB4D75F48A2E23C5B69DBBB21
BE9211209634566EFD927E8A6EBEEF27BA2D1153C12E706421FE500F470BF734B93D6280C8B1208DA6CBE8B8335D99755F73
EC1B57287F6FAFBF1FD90EECC9D444736178CAC707C8CCA7AEE5A687270E12886E69D4CA2CE15DB76A627143ED7DACB07514
B29A8868115A92247D3B1626E8A16D8F58D96AC5F7EF37DB4789FDA79C52B889CEBC8D7AE78C478EC46291B274D4F98C514
CFC00DD36AB34438CA42

COPIA 13

OBTEN TU COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

TU FOLIO ES:

Imprimir recibo

Monterrey, Nuevo León a 25 de octubre de 2022.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA**

PRESENTE.-

13-35 h5

25 OCT 2022

En términos del acuerdo número 254 expedido por la LXXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en vigor a partir del 14 de octubre del 2022, me presento ante este órgano legislativo y ante los distinguidos integrantes del comité de selección del sistema estatal anticorrupción con el debido respeto como aspirante a titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

En cumplimiento al punto número ocho de la base segunda del referido acuerdo, deseo expresar bajo protesta de decir verdad y regido por los principios de honradez, transparencia y objetividad mis condiciones personales y profesionales de idoneidad y experiencia para desempeñar la responsabilidad de la titularidad de la Fiscalía General de Justicia de esta entidad federativa. Al efecto, me permito enunciar de manera clara y sucinta las razones que fundamentan dicha idoneidad:

1. Abogado con 30 años de consolidada experiencia en el servicio público, he desempeñado funciones en los ámbitos municipal, estatal y federal, y sirviendo a la sociedad desde la base de la administración pública hasta las áreas estratégicas con implicaciones de alto impacto para la gobernabilidad. Desde 1989 inicié mi carrera en el sector público en la ventanilla de trámite de pasaportes en San Pedro Garza García, Nuevo León, adquiriendo una enriquecedora experiencia en el trato directo con el ciudadano.
2. El primer cargo que desempeñé, una vez egresado de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), fue como defensor de oficio en materia penal comisionado en Guadalupe, Nuevo León; experiencia edificante que me permitió conocer a fondo los retos del sistema de justicia penal. En mi paso por la defensoría de oficio comprendí a profundidad, a través de mi actividad cotidiana, la constante necesidad de generar acciones y políticas públicas que cristalicen el anhelo de justicia incluyente, igualitaria y anclada en la visión de una sociedad de derechos con imperante convicción social.
3. Tuve el honor de ser miembro fundador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León, donde desempeñé el cargo de Secretario Ejecutivo y Segundo Visitador General. El esfuerzo emprendido en la conformación de un sistema articulado institucionalmente para la defensa de los derechos humanos en el país se convirtió en una prioridad para sentar las bases de un sistema de justicia cuyo espíritu garantice el equilibrio entre la eficacia de la procuración de justicia y el respeto a los derechos fundamentales para la paz y la dignidad humana.

4. En el desafío que representó el México de los noventas, se hacía patente un necesario equilibrio entre el combate a la criminalidad aunado al respeto irrestricto de los derechos humanos. A su vez, la sociedad cada vez era más vocal en sus demandas de combate a la impunidad, y exigía -con toda razón- que se prescindiera de los abusos policiacos que habían lastimado y mermado la confianza en las corporaciones e instituciones de seguridad y justicia. En esa coyuntura es que fui designado como Delegado de la Procuraduría General de la República (PGR) y en su momento considerado como el Delegado más joven del país en la historia de la institución, contando con 27 años y con toda la energía, inspiración y sentido de la responsabilidad para cumplir a cabalidad con eficacia la labor encomendada al servicio de Nuevo León y de la sociedad neoleonesa, siempre teniendo arraigada en mi conciencia y en el ejercicio de mis funciones la imprescindible tarea de avanzar en la consolidación de instituciones al servicio de la justicia y de las personas. Este camino en mi experiencia profesional me llevó a desempeñar la responsabilidad de Delegado de dicha institución federal en momentos complejos en los Estados de Jalisco y Tamaulipas, impulsado por los resultados obtenidos en Nuevo León.

5. La procuración de justicia y la seguridad pública son temas ampliamente ejercidos en mi vida profesional. Desde la academia como catedrático de derecho penal y procesal penal en la UANL, hasta el ejercicio pleno de responsabilidades trascendentes en la materia como: Director de la Policía Ministerial del Estado de México, destacando los resultados conocidos e históricos en el combate al flagelo del secuestro; pasando por el desempeño como subprocurador de Justicia de Toluca.

6. En los últimos años, consolidé mi experiencia en la procuración de justicia federal siendo titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo; en seguridad pública y seguridad nacional, teniendo la responsabilidad como Titular de la División de Inteligencia de la Policía Federal y Titular de la División de Seguridad Regional (carreteras y despliegue territorial) de dicha corporación.

7. México y Nuevo León viven tiempos de desafío en materia de seguridad y combate a la impunidad. Hoy tenemos un sistema procesal que recoge anhelos históricos en nuestro país como los principios de presunción inocencia y el debido proceso; sin embargo, en contraparte, enfrentamos el reto de un combate a la impunidad eficaz, que se traduzca en un elemento fundamental de la estrategia integral para restablecer la seguridad, la paz y el cumplimiento pleno al estado de derecho que demandan los neoleoneses.

8. Por mi experiencia y preparación cumplo con el perfil para enfrentar el reto de encabezar el esfuerzo de cientos de servidores públicos valiosos dentro de la Fiscalía, para garantizar la misión constitucional de la lucha contra el delito y la impunidad así como la capacidad de gestionar con eficacia, legalidad, transparencia, imparcialidad y honradez las carpetas de investigación, judicializaciones y procesos propios de la procuración de justicia en una entidad federativa de vanguardia.

9. Sostengo con convencimiento que toda estrategia exitosa de seguridad pública y recuperación de la paz en nuestras calles debe pasar por una auténtica, estructurada y genuina estrategia de combate a la impunidad. Este flagelo de la impunidad es la madre de la violencia que hoy padecemos, alza un muro infranqueable entre la ciudadanía y el buen gobierno, y deslegitima a las instituciones y al Estado mismo. Tengo la convicción, preparación y experiencia para enfrentar este fenómeno que erosiona la tranquilidad de los neoleoneses y lastima en el grado más profundo la cohesión del tejido social, el cual resulta indispensable para la auténtica aspiración de prosperidad en un entorno de confianza y seguridad. Como ciudadano, como padre, como mexicano y como neoleonés de corazón, aspiro a abonar desde la procuración de justicia a una sociedad de derechos en la que las palabras justicia, verdad y paz cobren vigencia y sean una realidad para todos los neoleoneses; aspiro a que Nuevo León y su gente sea referente a nivel nacional de un sistema de garantías plenamente eficaz y sostenido sobre la base del paradigma de derechos humanos; aspiro a un sistema penal regido por el irrenunciable principio de la dignidad humana y un ejercicio de la facultad punitiva prudente, eficaz, transparente y sobretodo legítimo e institucional; aspiro a que, quien transgreda la paz y los derechos, enfrente el imperio de la ley y sea condenado por una sentencia apegada al orden constitucional; nada más y nada menos. Tengo la profunda convicción que los derechos y la paz social, no son utopías, son necesidades y garantías legítimas e indispensables para el progreso y el libre desarrollo de la sociedad.

[REDACTED]
RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]
LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES MORENO
[REDACTED]

13:35 hrs

25 OCT 2022

Monterrey, Nuevo León a 25 de octubre del año 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA
P R E S E N T E . -**

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

Para los efectos que haya lugar.


RESPECTUOSAMENTE

LIC. VICTOR MANUEL TORRES MORENO


13.35 h
25 OCT 2022

Monterrey, Nuevo León a 25 de octubre del año 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA
P R E S E N T E . -**

El que suscribe, **VÍCTOR MANUEL TORRES MORENO**, con correo electrónico [REDACTED] acepto que las notificaciones que se realicen en el proceso de la convocatoria, de acuerdo en lo previsto en el numeral tres de la BASE TERCERA, para efectos de comunicación, respecto del cual manifiesto que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.

Para los efectos que haya lugar.

13.35 hrs

25 OCT 2022

[REDACTED]
R E S P E T U O S A M E N T E

[REDACTED]
LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES MORENO
[REDACTED]